



VIERNES 2 DE MARZO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXIX - N° 43
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

0/ Sr. Juez C.C.C.F. de 1 Nominación de Villa Carlos Paz., Dr. Andrés Olcese, Sec. Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, en autos "COLOMBATTI OMAR EDUARDO c/ MERLINI LUIS FRANCISCO - ACCIONES POSESORIAS REALES ; INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROMOVIDOS POR LA DRA. PIERUCCI - INCIDENTE EXP. 2.361.686" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 02 de Marzo pxmo a las 10.00 hs, o día hábil siguiente en caso de imposibilidad; Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB; DELEGACION DEL COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE VILLA CARLOS PAZ, el inmueble embargado en autos, inscripto en la matricula número 1.312.976 (23) e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en calle Edison 352 y contrafrente a calle J.F.Kenedy S/N Villa del Lago de esta ciudad, que se designa como Lote 6 PTE.; de la subdiv. Del lote "D"; ubic. En Villa del Lago Seccion "F" de esta ciudad; Departamento de Punilla, Pedanía San Roque; Pcia. Cba., ; de propiedad del demandado OMAR EDUARDO COLOMBATTI. Terreno con pendiente, irregular, pirca con rejas y portón corredizo, al fondo un ambiente con baño. DESOCUPADO Condiciones: BASE \$ 59.620,00 20% más comisión (3%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 10.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 / 20223401; CBU 0200349651000020223410 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el precio y el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 1 de Marzo de 2018; de 16.30 a 18.00 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. 21 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139851 - \$ 3857,75 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO: O Juzg.1ª Inst. de 34ª Nom, C y C autos: MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA c/ RINAUDO Gerardo Bautista. TITULOS EJE-

CUTIVOS-EXPT E N° 6153638. el Martillero Sr. David Barbini, Mat. Número 01-1204, el 8/03/2018, rematará en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo, el siguiente inmueble; lte de terreno ubc, Villa parador de Tanti, Villa Garcia. Pnia San Roque, Dpto Punilla, desg como lote 15 mza 17 con sup, total 630ms, cdos, inscripto Matrícula Número 388.743 (23-04) punilla. Perteneiente al demandado. Estado: Desocupado conforme constatación de fs.49/51. CONDICIONES: Base \$ 86.100; dinero ctado, al mejor postor, deb. el comp. abonar 20% del precio en concepto de seña, c/ más comisión de ley al martillero, IVA si correspondiere, e Imp. Violencia Fliar (4% ley 9505), saldo al aprob. la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los treinta dias corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2% nominal mensual). Postura mínima \$10.000. Comprador deberá abonar el saldo a través de transferencia electrónica bancaria desde su cuenta a la cuenta de este Tribunal y para estos autos. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). MEJORAS: Terreno baldío y desocupado con tejido perimetral. Exhib. En el lugar día lunes 5 de marzo de 10,00hs a 11,30hs y de 14,00 a 16,00hs, en calle Brasil entre el n° 357 y n° 383 a 3 cuadras de la ruta Ref. Desde Cba. a Tanti del cartel Bienvenido a Tanti se ingresa a mano izquierda. Observándose en su totalidad desde el frente. Inf. Mart. 155491941. Oficina: 26 de febrero de 2018 Fdo:Dra.Ana María Pala de Menéndez- Secretaria.-

5 días - N° 140554 - \$ 3126,95 - 08/03/2018 - BOE

EDICTO: O. Juz de 1º Instancia y 8º Nom. Civil y Com. En autos: "MERINO, JOAQUÍN - RAMALLO Ó RAMAYO, ELVA ELINA - DECLARATO-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 3
Citaciones	Pag. 9
Usucapiones	Pag. 20

RIA DE HEREDEROS" EXPT E. 3704530 el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 2/03/2018 a las 11 hs., en Sala de Remates del T. S. J., sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de esta ciudad, el inmueble inscripto en la matricula n° 1170183 (11) a nombre de Joaquin MERINO BARRIONUEVO (fs. 442/443) en el estado visto en que se encuentra. Estado: ocupado por Alberto Marcelo MERINO, Cristina N. Clot e hijos menores de edad. Condiciones: intuitae personae (no se admite cesión vía judicial). Ubic en calle Alejo Bruix N° 4618- ex N° 4206, Cdad de Cba. MEJORAS: Casa living-comedor, cocina-comedor, patio 3 dormitorios, lavadero y pieza de fondo. BASE: \$219.045. CONDICIONES: dinero de contado, al mejor postor, debiendo abonarse en el acto de la subasta 20% del valor de la compra con mas la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% sobre el precio de la subasta Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha de remate, abonara además el interés compensatorio del 2% mensual con más la T. P. del BCRA. N° de cuenta judicial. 922/47569203. CBU 0200922751000047569238. Postura mínima: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 28/02/2018. FDO: Raquel Mir Secretaria.-

3 días - N° 140569 - \$ 2300,88 - 02/03/2018 - BOE

-O. Juez 5ta Civil, en autos "ROMAGNOLI ANDRES EDUARDO c/. AHUMADA MARIA CRISTINA - DIVISION DE CONDOMINIO" Expte. 5544535, Mart. Andrea R. Marto, M.P. 01-1903, rematará el día 06/03/2018, 10 hs. Sala de remates del Tribunal, (Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo) inmueble propiedad de Romagnoli Andrés Eduardo 50% y Ahumada Maria Cristina 50%, inscripto en la matricula N° 374658 (11) Lote N° 16 de la Mnza. 96 con sup. De 297,50

mts2, calle Blas Parera sin número, entre las numeraciones 3254 (galpón) y 3256 (vivienda) B° Müller (Ex San Vicente) Mejoras: Galpón que cubre toda su superficie, con pequeña explanada descubierta en su Fte. que permite el estacionamiento de vehículos, ingreso por portón de chapa, piso cemento, paredes revocadas, techo chapa, en su Fte. una oficina, ventana a la calle, pequeño Kitchenet, baño, pequeño depósito.- Ocupado por demandada con contrato a nombre Recubrimientos Córdoba S.R.L., con vencimiento 31/07/2018 se demandó la nulidad del contrato y se declaró abstracto a mérito de la entrega de los bienes.- Precio venta. Su Base imponible \$ 1.211.904, Postura mínima \$ 5000, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra con más la comisión de ley martillero 3%, y el 4% sobre el precio subasta (Fondo para la prevención de la Violencia Familiar), saldo al aprobarse la subasta por la transferencia electrónica de fondos a la cuenta judicial de Expte. N° 922/49708406, el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva B.C.R.A. con más 2% nominal mensual y hasta efectivo pago. Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT/CUIL, domicilio, debiendo ser aceptada la compra dentro de los 5 días posteriores a la subasta (Art. 586 CPC).- Gravámenes: Ver In. Reg. Porp. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.) – Informes: A la Martillera Caseros N° 850 Casillero 32 - Cel. 0351- 156517431 o 156807723 – martilleraandrea marto@hotmail.com – Fdo. Yessica N. Lincon - Secretaria

5 días - N° 140576 - \$ 5795,20 - 06/03/2018 - BOE

O. EXCMA. CAMARA LABORAL – SALA 10 – SECRET. N° 19 EN AUTOS: VACA FRANCISCO FERNANDO C/ LIBERTY SEGUROS ARGENTINA S.A. Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO – ENFERMEDAD - (Expediente N° 3166459); MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. SUBASTARA EL 06/03/2018, A LAS 11:00HS (SALA BIALET MASSE DE LA EXCMA CAMARA DEL TRABAJO, UBICADA EN 2° PISO DEL EDIFICIO DE TRIBUNALES III, SITO EN BV. ILLIA 590 ESQ. BALCARCE, CORDOBA), DERECHOS Y ACCIONES CORRESPONDIENTE A LA SUCESION DEL SR. RODOLFO CABRERA LC. N° 6.466.496, SOBRE INMUEBLE (DEPARTAMENTO), UBICADO EN CALLE FRAGUEIRO N° 379 5° PISO – DEPTO. B° - INSCRIPTO A

LA MATRÍCULA N° 86677/11 (11) CAPITAL, INSCRIPTO A NOMBRE DE CABRERA RODOLFO, UBICADO EN CALLE FRAGUEIRO N° 379 – 5° PISO – DEPTO “B” (EDIFICIO CABRERA) DE LA CIUDAD DE CORDOBA. MEJORAS: LIVING/COMEDOR, COCINA/LAVADERO, TOALLETE, DOS DORMITORIOS, UN BAÑO ZONIFICADO C/BACHA, BASE:\$ 297.733,63- DINERO EN EFECTIVO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MARTILLERO (5%). SALDO APROB. SUBASTA. EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, DNI Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS. HÁGASE SABER AL COMPRADOR QUE DEBERÁ ABO-NAR ADEMAS DEL PRECIO EL 4% SOBRE EL PRECIO DE SUBASTA EN CONCEPTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505. SERV: AGUA; LUZ, GAS, CLOACAS Y LA CALLE DE ACCESO ES ASFALTADA: OCUPANTES: SR. WALLIN ANGELINO LUCERO Y GRUPO FAMILIAR EN CALIDAD DE INQUILINOS, SIN EXHIBIR CONTRATO. POST. MINIMA. \$2.977,33, VER DE 15HS A 18HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART.TEL. 156-411241. GRAV. INF.REG. PROP. AUTOS. OF. 16/02/2018. FDO. DRA. STELLA MARIS LOBOS (SECRETARIA).- CORDOBA 16 DE FEBRERO DE 2018.-

3 días - N° 139492 - \$ 1536,60 - 06/03/2018 - BOE

REMATE: Orden ROMBO CIA. FINANCIERA S.A., Río Cuarto, en Ejec. Art. 39 Ley 12962, Contrato inc. en Reg. del Automotor N° 1 de Río Cuarto, Mart. Cendoya, mat. 01-2465, dom. Alberdi 1086, el 15/03/18, 11 hs., en Alberdi 1086, R. IV. Rematará: automotor marca RENNAULT, modelo CLIO MIO, motor marca Renault N° D4FG728Q243237, chasis marca renault N° 8A1BB2U01HL358115, modelo año 2016, DOMINIO AA 348 FY, inscripto a nombre de CARREÑO NICANOR. Base \$ 236.000 ó SIN BASE de no haber postores por la primera; dinero de contado, IVA, más comisión ley. Revisar en lugar del remate.-

3 días - N° 140858 - \$ 884,40 - 15/03/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26°. Nom. C. y C. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: “SANCHEZ, GUILLERMO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE” Expte. N° 6850319” SENTENCIA NUMERO: 19. CORDOBA, 19/02/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. GUILLERMO SÁNCHEZ, D.N.I.

N° 22.035.117, domiciliado en calle Rafael de Igarzabal 888, B° Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. [...] 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. [...] 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). [...] 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 27 de abril de 2018. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 02 de julio de 2018. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 12 de octubre de 2018. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 12 de noviembre de 2018. 18º) Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° ib). Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - N° 139529 - \$ 2232,65 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 35 (23/02/18) dictada en autos “FERRERO, CYNTHIA EDITH - QUIEBRA PROPIA SIMPLE – EXPTE. 6807320” se resolvió: Declarar en estado de quiebra a “Sra. CYNTHIA EDITH FERRERO, D.N.I. 18.015.272, CUIL 27-18015272-0, con dom. real en Curroz Enriquez 586, PH 3, loc. de Villa Carlos Paz, (Cba.). Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3º que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir a los 3º hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3º que posean bienes de aquella, para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 13/04/18. Inf. Ind.: 21/06/18. Inf. Gral.: 24/09/18. Sent. de Verif.:27/08/2018.- Fdo.: Dr. José Antonio Di Tullio (Juez).-

5 días - N° 140322 - \$ 2677,80 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria N° 4 de la ciudad de San Fco., en los autos: “RAVINALE, MARÍA DEL VALLE - Concurso Preventivo – Expte.

Nº 6813598”, con fecha 19 de DICIEMBRE de 2017 dictó la Sentencia Nº 128: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. María del Valle Ravinale, D.N.I. 17.372.135, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1965, hija de Osvaldo José Ravinale (fallecido) y de Elsa Natalina Barovero (fallecida), de estado civil viuda, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1561 y domicilio comercial en Av. 1 de Mayo 200, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- ... 4) Fijar Plazo hasta el día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho para que los Señores acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día catorce de mayo de dos mil dieciocho. 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día veintisiete de junio de dos mil dieciocho. 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día once de diciembre del año dos mil dieciocho a las Nueve y Treinta Horas. Síndico designado Cr. Juan Carlos Ravera. Domicilio Gerónimo del Barco 1837 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - Nº 138932 - \$ 2006,60 - 07/03/2018 - BOE

Juzgado de 1º Inst.C.C.Fam. 1ª Nom. – Sec.1 – Río Cuarto. AUTO NUMERO 479, RIO CUARTO, 22/12/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CISMONTI, MARCELO RAMON CONCURSO PREVENTIVO, Expte. Nº 6808887. . . Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Cismondi Marcelo Ramón, DNI Nº 22.239.669, CUIT Nº 20-22239669-8, con domicilio real sito en calle Fátima Nº 22 de Berrostarán, Provincia de Córdoba.. .. III) Fijar como fecha para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11 de abril de 2018. IV) Fíjense los días 29 de mayo de 2018 y 25 de julio del mismo año, para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes particulares (individuales) e informe general respectivamente, haciendo saber a la sindicatura que en dicha oportunidad deberá efectuar rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 32 LCQ (art. inc. 9, art. 14 LCQ). V) Designar audiencia informativa para el día 28 de noviembre de 2018 a las 9 hs. y el vencimiento del período de exclusividad para el día 5 de diciembre de 2018 (inc. 10º art. 14 y art. 45 respectivamente de la LCQ). VI) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal de acuerdo a lo previsto por el art. 27 y 28 de la LCQ, durante cinco días y a partir de la aceptación del cargo del síndico que se designe

en su oportunidad a los fines de consignar sus datos, bajo apercibimiento de ley.. . Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Peralta José Antonio: Juez de 1º Instancia. Que el Síndico designado y aceptado el cargo en el presente Concurso Preventivo; lo es el CONTADOR PATRICIO ROGELIO CITATI LUQUE, con domicilio en Calle General Paz Nº 220, Río Cuarto –Ciudad – Pcia. de Cba.

5 días - Nº 140411 - \$ 2519,75 - 07/03/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO, 11/08/2017. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados: “RIOS CARLOS HUMBERTO, RIOS GREGORIO, RIOS JESUS INDALIO Y ZABALA ORFINDA I DECLARATORIA DE HEREDEROS-Sec. 2 Río Segundo, Expte. Nº 293421, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. RIOS CARLOS HUMBERTO, DNI 06.409.885, RIOS JESUS INDALIO, DNI 06.404.448, ZABALA ORFINDA IRINEZ U ORFINDA, DNI 01.064.663 y RIOS GREGORIO, DNI 02.691.714, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier -Juez-, Dra. María Lorena Bonsignore -Prosecretaria-.-

1 día - Nº 141024 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 35 Nom. ; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO CARLOS MATRANGULO, en lo autos caratulados “ MATRANGULO, ROBERTO CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 6641325, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) por un día. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres- Juez AZAR, Nora Cristina-Secretaria

1 día - Nº 140987 - \$ 312,48 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., Concil. y Flia. de 2ª Nom. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la Sucesión de los Sres. Eugenio Ravassallo y Nélica Peressotti, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de Ley en autos caratulados “RA-VASSALLO EUGENIO - PERESSOTTI NÉLICA – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 6886600).

1 día - Nº 140551 - \$ 86,50 - 02/03/2018 - BOE

LA CARLOTA.El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C.Y C.de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO VICENTE SCODELARI en autos caratulados:“SCODELARI ALFREDO VICENTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Exp.6424928 para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a esta a derecho y tomen participación. Oficina La Carlota 2/02/2018 Fdo: Juan J LABAT Juez PAT; Marcela Segovia, Prosecretaria

1 día - Nº 138154 - \$ 109,60 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 3ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5, a cargo del Dr. VILCHES, Juan Carlos, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. BROGIN, GLADYS DEL CARMEN, D.N.I. 14.586.130, en los autos “BROGIN, GLADYS DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 6672020), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/12/2017. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ _ VILCHES, Juan Carlos -SECRETARIO.

1 día - Nº 139815 - \$ 140,62 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALASSIA ARSENIO PEDRO, en autos caratulados “ALASSIA, ARSENIO PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6566577), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 14/12/2017.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 139877 - \$ 115,54 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 1ra Nominación Secretaria 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante en los autos caratulados “PACHECO FELIX ANTONIO-

DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6601438)”, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de usar por el causante Sr. Pacheco Felix Antonio, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día (art. 2340 C. C. y C.) FDO. CAFFERATA, JUAN MANUEL - JUEZ - ÑAÑEZ, NELSON HUMBERTO., SECRETARIO.-

1 día - N° 139983 - \$ 135,34 - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARÍA: J.1AINS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4, en autos caratulados EXPTE: 6809750 - GALLEGOS, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS : Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN BAUTISTA GALLEGOS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el “Boletín Oficial” (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC, reformado por ley N° 9135) Notifíquese. Fdo. Garay Moyano, María Alejandra JUEZ/A - Battiston, Daniela Alejandra -Prosecretaria. Oficina, 14/02/2018

1 día - N° 140023 - \$ 143,26 - 02/03/2018 - BOE

Córdoba – El señor Juez de 1° Instancia y 1° Nom. En lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Jorge Raúl Antúnez, en autos caratulados “ANTUNEZ, JORGE RAÚL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 6679184”, para que dentro de los treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (Art. 2340 del CCCN). Córdoba, 15 de Diciembre de 2017. Dr. Lucero, Héctor Enrique (Juez) – Dra. Moreno, Natalia Andrea (Prosecretaria).

1 día - N° 140168 - \$ 116,86 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLA LAURA O PABLA L. MOLINA, DNI 7.678.342, y de FERNANDO JOSÉ MARÍA O FERNANDO JOSÉ MARIA O FERNANDO J. M. ALEMANN, DNI 2.706.015, en autos MOLINA, PABLA LAURA O PABLA L. - ALEMANN, FERNANDO JOSÉ MARÍA O FERNANDO JOSÉ MARIA O FERNANDO J. M. - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6864135, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 14/02/2018. Fdo.: Dra.

PAVON, Mariana Andrea, Juez; Dra. OLIVA, Mariela, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 140194 - \$ 163,06 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTONIO BASSI, en autos caratulados “BASSI, ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6723375), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/02/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Claudia Soledad CORVALAN –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 140281 - \$ 110,26 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.F. de 1ª Inst y 1ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos “PARRAS Y GAMERO JUAN- Declaratoria de Herederos - Expte. 6839938” Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Parras y Gamero, DNI 11.700.226, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Fdo: Marcial Javier Rodriguez Arrieta (Secretario).- Río Cuarto, Febrero 2018.-

1 día - N° 140340 - \$ 107,62 - 02/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 5ª Nom. Sec N° 10, en los autos caratulados “ PERRONE MARGARITA– Decla. de Hered.” (Exp N° 6789406) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MARGARITA PERRONE .-D.N.I. N° 7.794.498 para que dentro del término de treinta días (30) - art 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 07 de Febrero de 2018. Fdo Dra Rita F de Barbero.- Juez.- Dra Gabriela Cuesta.- Sec.

1 día - N° 140342 - \$ 109,60 - 02/03/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra.Instancia y 3da.Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 6, se llama, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña CANDIDA GOMEZ (LC 7.149.600) o CÁNDIDA GÓMEZ o CANDIDA GÓMEZ o CÁNDIDA GOMEZ(LC 7.149.600) para que en el término de treinta días corridos concurren a tomar participación en estos autos caratulados “GOMEZ O GÓMEZ, CANDIDA O CÁNDIDA -

Declaratoria de herederos” (Expte n°6892879), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de Febrero de 2018.-

1 día - N° 140348 - \$ 138,31 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nominación. Civil y Comercial, Sec. N° 5 cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante Sr. GIUGHERA Norberto Jose, D.N.I N° 10.386.828, en los autos caratulados “GIUGHERA Norberto Jose – Declaratoria de Herederos” (Expte. 6946017), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 28 de Febrero de 2018. Dr. Rolando O. Gaudagna – Juez, Dra. Carolina S. Lopez - Secretaria.-

1 día - N° 140380 - \$ 243,08 - 02/03/2018 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dr. Horacio Vanzetti – Secretaría n° 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sra. Dora del Carmen Cabrera y Sr. Igidio Alfredo Wuilloud para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio en los autos caratulados: “CABRERA DORA DEL CARMEN – WUILLLOUD IGIDIO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 6953400 de fecha 06 de Febrero de 2018)”, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 140438 - \$ 125,11 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. Civil, Com. y de Flia. de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, CATALINA MIRIAM CARREÑO o CATALINA MIRIAM CARREÑO, en autos caratulados “CARREÑO CATALINA MIRIAM O CARREÑO CATALINA MIRIAM – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 6625456), para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19 de Febrero de 2018. Fdo: Sebastián Monjo - Juez - Pablo Enrique Menna – Secretario.-

1 día - N° 140454 - \$ 117,19 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO.El SR.Juez de 1a Inst.y 2a Nom.C.C.y Flia de RIO CUARTO, Dra. Fernanda Betancourt, en los autos caratulados” LENTI ELENA LUISA. Dec. de Herederos. Expte N°6942293”- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante

Sra. ELENALUISA.LENTI.DNI.nº7.665.840.,para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,Río Cuarto,22/1272018.Fdo.Dra.Claudia Panella(sec)

1 día - Nº 140455 - \$ 253,72 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom en lo Civ, Com, Concil y Flia de Jesus Maria cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de los causantes PASCUALINA MARIA CUELLO DNI F2.440.669 y EUGENIO HECTOR FIGUEROA DNI 6.386.450 en los autos caratulados "6866192 CUELLO, PASCUALINA MARIA - FIGUEROA, EUGENIO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesus Maria, 20/02/2018. Fdo SARTORI JUEZ – RIVERO PROSECRET

1 día - Nº 140469 - \$ 118,18 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Civil de 43º Nom., CORDOBA, en autos "RIVERO, ROMEO PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6522436", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ROMEO PABLO RIVERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Liksenberg, Mariana Andrea. Juez. Romero, María Alejandra. Secretaria.

1 día - Nº 140522 - \$ 111,25 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 50 Nominación de esta ciudad de Cordoba, en los autos caratulados."Quiñones Nelida Efigenia Benita -Declaratoria de Herederos "Expte nro.6858553,- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Quiñones Nelida Efigenia Benita, Dni 2448117, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela Maria -.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Cabaniillas Ana Claudia.Prosecretaria .-"

1 día - Nº 140567 - \$ 375,92 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 49º Nom. Civil y Com. de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EXPT.:

6875368. CASAS, MARIA DEL CARMEN RUFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 2340 CCCN).Cba. 23.02.2018. Fdo: MARCUZZI, Flavia Yanina - PROSECRETARIO/A LETRADO:"

1 día - Nº 140836 - \$ 282,32 - 02/03/2018 - BOE

MARCOS JUÁREZ - JUZG. 1A INST. CCC. FLIA. 1A, cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante CESAR AMADEO SPARVOLLI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPC , reformado por ley Nº 9135), en autos caratulados "SPARVOLLI, CESAR AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6803889. Marcos Juárez, 16/02/2018. Fdo.: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza; Dra. Daniela Alejabdra BATISTON, Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 140852 - \$ 335,36 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst y 32º Nom-Sec. C.yC .de Cba, en los autos caratulados "FANTINI, ELENA ELVIRA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 6731706", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. FDO: CORDEIRO, Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GARCIA de SOLER, Elvira Delia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 140886 - \$ 271,92 - 02/03/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Ins. y 34a Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Cba. en autos "CUELLO, MARIA DE LAS MERCEDES – FRANCOMANO, ROBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 5622053/36). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art.

2340 del C.C.C.). Córdoba, Veintidós de Febrero de 2018.- Fdo. CARRASCO, Valeria Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – PALA de MENDENDEZ, Ana María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - Nº 140921 - \$ 397,24 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de 1º Ins. y 6ta. Nom. Sec 12 en lo C.y C. de Río IV, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE HAROLDO CAMACHO, DNI: 6.619.105, AMALIA EULOGIA ZOCCOLA, D.N.I. 3.282.148, ROSA TERESA GAGLIESI, DNI: 2.477.711, en autos caratulados "CAMACHO, JORGE HAROLDO - ZOCCOLA, AMALIA EULOGIA - GAGLIESI, ROSA TERESA - DH" expte. 6581347 -, para que en término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Río Cuarto, 15/02/2018.-

1 día - Nº 140441 - \$ 308,32 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra Inst. y 5ta Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos: "LISA, TERESA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. 1801044" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Teresa Angélica Lisa, DNI Nº 4.520.317, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el "Boletín Oficial" Río Cuarto, 09 de Febrero de 2018. Fdo: Dra. CUESTA - Secretaria - Dra. FRAIRE de BARBERO - Juez

1 día - Nº 140407 - \$ 272,32 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ PAULINO GREGORIO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERRARI BLANCA RENE- FERNANDEZ PAULINO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDROS -EXPT 4427300, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN dia en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C modif por ley 9.135). Fdo: Rafael GARZON MOLINA- JUEZ.

1 día - Nº 140824 - \$ 253,83 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de ARTURO ORLANDO GUZMAN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "GUZMAN ARTURO ORLANDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6817145" bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 CCC). Fdo: Julio Leopoldo FONTAINE (h). JUEZ.
1 día - N° 140821 - \$ 228,89 - 02/03/2018 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACION Y FAMILIA DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE LA SEÑORA MARIA GI-RAUDO Y/O MARIA CATALINA GIRAUDO DNI 02.484.626 EN LOS AUTOS CARATULADOS "BAISRE ANTONIO Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 6822499) PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 20 DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. RIO TERCERO, 05 DE FEBRERO DE 2018.- FDO. DRA. PAVON MARIANA ANDREA (Jueza) Dra. ZEHERI VERONICA SUSANA (PROSECRETARIO LETRADO)
1 día - N° 138030 - \$ 142,60 - 02/03/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: RICCI, Dovilio Natalio y/o RICCI, Dovilio N. y GONZALEZ, Blanca Lydia y/o GONZALEZ, Blanca, en autos: "RICCI, DOVILIO NATALIO – GONZALEZ, BLANCA LYDIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6858293), para que dentro del termino de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Domingo Enrique VALGAÑON – Juez; Dra. María de los Ángeles RABANAL – Secretaria.-
5 días - N° 138731 - \$ 722,90 - 07/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANZIL VICTORIO, D.N.I. 2.793.766, en autos caratulados: "ANZIL, VICTORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6610171," para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 14/02/2018. Firmado: CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOLZWARTH, Ana Carolina – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 139162 - \$ 128,74 - 02/03/2018 - BOE

Juz. 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civil Comercial Flia. Villa María. Sec. Olga MISKOFF de SALCEDO. Autos: S.A.C. 6822866 – Cuerpo 1- MOREIRA, Rosa Beatriz - Declaratoria de Herederos." REHACE. 30/11/2017, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO. JUEZ. Dra. Olga MISKOFF de SALCEDO. Secretaria.
1 día - N° 139339 - \$ 106,96 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 30º Nom.en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Valles o Valle Nildo Evaristo, en autos caratulados "Valles o Valle Nildo Evaristo - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 6169410" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de julio de 2017 Fdo. Ossola Federico Alejandro (Juez De 1ra. Instancia) Prini de Mollecker, Marcela Elizabeth Marysol (Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia)
1 día - N° 139598 - \$ 128,74 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), Dr. Horacio E. Vanzetti, por intermedio de la Sec. N° 3, en los autos caratulados: "NÚÑEZ, ELIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6945822), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Elio Núñez para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de febrero de 2018. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.
1 día - N° 139820 - \$ 100,69 - 02/03/2018 - BOE

"ZERBATO, GRAZIANO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE.6846343. Juzgado de 1ra. Instancia C.C.Fam. 3ra.Nom. Secretaria 5. RIO CUARTO - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don GRAZIANO EUGENIO ZERBATO, DNI 6.653.249, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley compa-

rezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. Firma: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Selene Carolina Lopez, Secretaria.
1 día - N° 140003 - \$ 212,89 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ., Com., de Conc. y Flía de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alejo Lujan para que en el plazo de treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María E. Casal: Secretaria.-
1 día - N° 139850 - \$ 75,61 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados ARIAS, JOSE HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 6623896 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de José Hugo Arias , para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 07/11/2017. Fdo: Dr. Mayda -Juez- Dra. Garrido –Prosecretaria
5 días - N° 139853 - \$ 498,50 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTO MARTIN TISSERA en autos caratulados TISSERA JUSTO MARTIN – DE ALLA, EGGLE CONCEPCION o EGGLE CON-SEPCION – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5855828 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 17/06/2014. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera
5 días - N° 139855 - \$ 500,15 - 05/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos de FRANZE, ELSA LEONOR en autos caratulados FRANZE, ELSA LEONOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6128639 a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o

a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Emplácese a la Sra. Sara Rosa García, DNI 4.261.842, para que en idéntico término acredite en forma el carácter invocado, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/10/2017. Juez: Lucero Héctor Enrique – Prosec: Moreno Natalia Andrea

5 días - Nº 140056 - \$ 658,55 - 06/03/2018 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Stella Maris Periotti, en autos caratulados: "URQUIZA, JULIO OSCAR -CAPRA, ELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6588320) para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 13/11/2017. Fdo: RUBEN ALBERTO MUÑOZ, Juez de Primera Instancia. MARCELA CARMEN SEGOVIA, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 140082 - \$ 127,75 - 02/03/2018 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gimenez, Raúl Alberto, DNI 10.047.271 que tramitan por el juzgado de 1º Ins. y 10ma Nom. Civ y Com., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo Garzon Molina, Rafael Juez; Cremona, Fernando Martín, Prosecretario.

1 día - Nº 140124 - \$ 103 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pablo Oscar Joucovsky DNI 7.978.807 en autos caratulados "JOUCOVSKY, PABLO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 6851253" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos siguientes a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de Febrero de 2018. Secretaria: Corradini de Cervera, Leticia. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes

1 día - Nº 140153 - \$ 116,86 - 02/03/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de

la Sra. Cecilia Inés FUNES, en los autos caratulados: "FUNES CECILIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6816698), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 22/02/2018. Fdo. Juan J. Labat, Juez (P.A.T); Carlos E. Nolter, Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 140202 - \$ 107,62 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1ª Inst. y 18º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "BRUERA Rita Ana - Declaratoria de Herederos" (Expte. 6710901), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rita Ana BRUERA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/12/2017.- Fdo: Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez - Dr. VILLADA Alejandro José - Secretario.-

1 día - Nº 140258 - \$ 97,06 - 02/03/2018 - BOE

Bell Ville. Por disposición del Juez de 1º Inst, 3ª. Nom. CCC y Flia Sec. Nº: 5, en autos: "Godoy Oscar Benito – Declaratoria de Herederos (Expte 6711298) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Oscar Benito Godoy, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 140312 - \$ 113,89 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. DOROTEA NELIDA SANABRIA Y TOTO RAUL CAMINOS, en autos caratulados "SANABRIA DOROTEA NELIDA – CAMINOS TOTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6940318", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial. Cba, 22/02/2018. Fdo. Cordeiro Clara María (Juez); Holzwarth Ana Carolina (Secretaria).

1 día - Nº 140419 - \$ 134,68 - 02/03/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Flia., 1ra. Nom., Sec. Nº 1 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "SARAFIAN ALBERTO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. Nº 6982979), se ha dispuesto lo siguiente: "SAN FRANCISCO, 23/02/2018 (...) Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art.2340 del CCC) (...)". Fdo.: CASTELLANI, Gabriela Noemí - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LAVARDA, Silvia Raquel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 140423 - \$ 164,38 - 02/03/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Co-mercial; Dr. Vanzetti, Secretaría Nº3, Dra. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de UVELINDO RUFINO BAIGORRI, en autos "BAIGORRI UVELINDO RUFINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. Nº 6997810, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 26/02/2018

1 día - Nº 140445 - \$ 78,25 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIGENA, JUAN NICOLAS en autos caratulado "GIGENA, JUAN NICOLAS-Declaratoria de Herederos Expte. 6870952 " y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC.). Cba 22/ 02/2018. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica-Juez-ROCA, Mónica -Pro Secretaria.

1 día - Nº 140448 - \$ 124,12 - 02/03/2018 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: DONO, MARINA D.N.I. Nº 00.282.431 en autos: "DONO, MARINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 6861327), Secretaria Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 19/02/2018.- Fdo.: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda- SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 140457 - \$ 115,21 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Ccial., Conc. y Flia. De Río Segundo, Secretaría 1, en autos

caratulados "CERVERA, MIGUEL - MERCADO, MARIA FIDELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 6494777)", ha dispuesto lo siguiente: "RIO SEGUNDO, 29/11/2017"... "Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de los causantes CERVERA MIGUEL y MERCADO MARÍA FIDELA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 del CCCN)..." Firmado: Dres. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther. JUEZA 1RA. INSTANCIA; RUIZ, Jorge Humberto. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 140470 - \$ 182,53 - 02/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 31º Nom. Civ. y Ccial., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLARO RAFAEL MEDINA, en autos "MEDINA, CLARO RAFAEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6666462)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se ordena publicar edictos por un día (Art. 2340 C.C.C.). Córdoba, 02/11/2017. Firmado: Dres. NOVAK, Aldo Ramón Santiago. JUEZ 1RA. INSTANCIA; CAFURE, Gisela María. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 140471 - \$ 132,04 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOTA RAQUEL HEINZMAN y CARLOS ALBERTO VACA en autos caratulados HEINZMAN CARLOTA RAQUEL – VACA CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6159401 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2017. Zucchi, María Alejandra. Juez: AREVALO, Jorge Alfredo

1 día - N° 140472 - \$ 102,34 - 02/03/2018 - BOE

CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civ, Com, Conc. y Familia de 1º Nom. Sec.1 (ex Sec.2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: D'ALBANO, MARTHA ELENA D.N.I. N° 04.930.379 en autos: "D'ALBANO, MARTHA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6866193), Secretaría Dra. Giordano de Meyer, María Fernanda, por el término de

treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley.- Carlos Paz, 20/02/2018.- Fdo.: GIORDANO DE MEYER, María Fernanda- SECRETARIA DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 140456 - \$ 121,48 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DICHARA, HIGINIO ELDO en autos caratulados DICHARA, HIGINIO ELDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6459707 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/02/2018 Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C

1 día - N° 140473 - \$ 88,48 - 02/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LUISA ORTIZ y ALBERTO DEL CARMEN ACOSTA en autos caratulados ORTIZ MARIA LUISA – ACOSTA, ALBERTO DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6721255 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/12/2017. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 140474 - \$ 110,92 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR RGENTINO REYNOSO, L.E 945.221 e ILDA DEL CARMEN CHERINI, DNI 2.778.102 en autos caratulados REYNOSO, CESAR RGENTINO – CHERINI, ILDA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6735860 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/02/2018. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César

1 día - N° 140475 - \$ 116,53 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. C. C. C. FAM de Bell Ville, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUSSINO, SEVERINA en autos caratulados BRUSSINO, SEVERINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6764125 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar

participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville 22/12/2017. Juez: SANCHEZ, Sergio Enrique - Prosec: ARDUSSO, Maria Soledad

1 día - N° 140476 - \$ 109,93 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIO REGALO, DNI 6.388.922 en autos caratulados REGALO, EMLIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6647022 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/12/2018. Sec: Maina Nicolás – Juez: Rubiolo Fernando (PAT)

1 día - N° 140477 - \$ 87,82 - 02/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6738121 -VIGNOLA, JUAN FRANCISCO - TESTAMENTARIO. MORTE-ROS, 21/02/2018.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Vignola Juan Francisco, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Fdo. DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- ALMADA, Marcela Rita

1 día - N° 140526 - \$ 122,80 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 34ª Nom. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PINTOS Blanca Olga del Valle, en autos "PINTOS, BLANCA OLGA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6953544; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, 26.02.2018. Juez: CARRASCO, Valeria Alejandra. Secretaria: PALA de MENENDEZ, Ana María.-

1 día - N° 140532 - \$ 163,72 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 6, en estos autos caratulados: "DIAZ, ARTURO ELOY y ESPAMER, ZULEMA ISOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente n° 661301)"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

herencia o bienes del causante señora ZULEMA ISOLINA ESPAMER, D.N.I.7773.444, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Fdo.: GUADAGNA, Rolando OScar (Juez) - BAIGORRIA, Ana Marion (Secretaria).- Río Cuarto, 21 de febrero de 2018.-

1 día - N° 140495 - \$ 288,13 - 02/03/2018 - BOE

Deán Funes 26/02/2018. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TESSIO, JUAN CARLOS, en autos caratulados "TESSIO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE: 6736814" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: JUEZ; DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad Violeta: SECRETARIO.-

1 día - N° 140540 - \$ 88,81 - 02/03/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cirilo Venancio Cabrera, DNI 2.711.416 y Florinda Grosso, DNI 1.236.454, en los autos caratulados: "CABRERA, CIRILO VENANCIO - GROSSO, FLORINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6999689), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 26/02/2018. Fdo: Carolina Musso (Juez) – Vaneasa Alejandra Aimar (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 140541 - \$ 119,17 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUJAN, Carlos y PEREIRA, Clara Rosa, en autos "LUJAN, Carlos - PEREIRA, Clara Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6759260, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/12/2017. Fdo:

SUAREZ, Hector Daniel -Juez; MILANESIO, Laura Mercedes - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 140555 - \$ 110,59 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 1 Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2 de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho de la sucesión de los Causantes Sres. ALISIO OSVALDO TOMAS MARCIAL L.E. N° 6.410.770 y PAONESSA LUCIA SUSANA, DNI: F 4.569.010 para que en el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "ALISIO OSVALDO TOMAS MARCIAL – PAONESSA, LUCIA SUSANA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6855285 Alta Gracia 20/02/2018- FDO: CERINI, Graciela Isabel. (Juez 1º Instancia)- GONZALEZ Maria Gabriela (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 140562 - \$ 156,46 - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARÍA, 16/02/2018, Sr. Juez de 1º instancia y 1º Nominación en lo Civil Comercial y Comercial.- Secretaria N° 1- Villa María, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de BUFARINI RAUL BENITO en autos caratulados:"BUFARINI RAUL BERNITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6854611" para que en el término de (30)días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Villa María (Cba), 27/02/2018. DOMENECH, Álvaro Benjamín VUCOVICH (Juez), GOMEZ Nora Lis (Secretaria).-

1 día - N° 140574 - \$ 134,68 - 02/03/2018 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2º NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. VALLEJOS, Roberto Horacio, en autos: "VALLEJOS, ROBERTO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 6796956 – Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos citatorios, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Carlos Paz, 14 de Diciembre de 2017. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 140730 - \$ 301,99 - 02/03/2018 - BOE

La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Conc, Flia, Ctról, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Fal-

tas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. HEBE EDITH DEL ROSARIO QUIROGA O HEBE EDIT DEL ROSARIO QUIROGA, DNI N° 2.389.069, en autos caratulados "QUIROGA, HEBE EDITH DEL ROSARIO O HEBE EDIT DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6998221, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LAS VARILLAS,01/03/2018.-

1 día - N° 140804 - \$ 265,01 - 02/03/2018 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 913/915, Oliva, CBA., en los autos caratulados "GOMEZ, MARIO ALBERTO- IMPUGNACION DE PATERNIDAD" (EXPTE. N° 2908624) tiene por fijado el turno de extracción de material biológico para el día 18 de junio del cte. año a las 11:00 horas, en el Instituto de Genética Forense del Poder Judicial sito en calle Ibarbáiz 1247 esq. Pringles de la ciudad de Córdoba, como día y hora al que deberá concurrir Héctor Alberto Barrera, D.N.I. 22.865.534 (padre legal). Se hace saber a la partes que en caso de incomparecencia injustificada a dicho acto, o la negativa a someterse a los exámenes y análisis ordenados, constituirá indicio contrario a la posición sustentada por el renuente en los términos previstos por el art. 4 de la ley 23.511. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, veintún días del mes de febrero de dos mil dieciocho. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 140948 - s/c - 08/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 3º Nominación, de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. VISCONTI DE MARTINI, Paulina Carla, en los autos caratulado: "COGGIOLA, MARIA JOSÉ C/ ANSELMI, HECTOR HUGO. EJECUTIVO" (Expte. N°6645478), cita y emplaza, a los herederos del demandado Sr. ANSELMI, HECTOR HUGO, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo o pongan excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecu-

ción.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv. Roca N°2453, San Francisco. Oficina 23 / 02 /2018.-

5 días - N° 140190 - \$ 960,50 - 08/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 2° Nominación, de la Ciudad de San Francisco, Oficina de Ejecuciones Particulares a cargo de la Dra. VISCONTI DE MARTINI, Paulina Carla, en los autos caratulados: "BERTINOTTI, MONICA C/ ANSELMINI, HECTOR HUGO. EJECUTIVO" (Expte. N°6645458), cita y emplaza, a los herederos del demandado Sr. ANSELMINI, HECTOR HUGO, para que en el plazo de 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y los cita de remate para que en el término de los tres días siguientes al vencimiento del plazo de comparendo opongán excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Tramita Estudio Jurídico, Madonna y Asoc. Bv. Roca N°2453, San Francisco. Oficina 23 / 02 /2018.-

5 días - N° 140192 - \$ 953,90 - 08/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 10° Nom Civ Com de la Cdad de Córdoba, Dr Garzón Molina en autos "GIOMI, RICARDO N C/ GIOMI, ROBERTO ALFREDO J Y OTROS -ORDINARIO-SIMULACION-FRAUDE-NULIDAD-EXPT N° 6662630" cita y emplaza a los herederos de Alejandra Andreau fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 140337 - \$ 350 - 08/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3° Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAGNINI, DAMIAN ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 3413905 -Villa María, 30 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancia de registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Damián Alfredo Magnin, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- NOTIFI-

QUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 140935 - \$ 568,84 - 02/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3° Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIRETTA, CARLOS NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1984535 - Villa María, 30 de noviembre de 2017. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancia de registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Carlos Nicolás Sciretta, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.-FDO.-GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 140943 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba, Secretaría Dos (BV Illia N° 590 1° Piso) CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. CARLOS ALEJANDRO ZAPATA, D.N.I. 20.997.108, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: ZAPATA, CARLOS ALEJANDRO C/ ARRIOLA, VICTOR G. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO - EXPEDIENTE: 3180355, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,08/02/2018.- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA, TIRABOSCHI de D'ISEP, María Eugenia

5 días - N° 140960 - s/c - 12/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 2° Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, MARCELO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° 1912845- Villa María, 13 de junio de 2017. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constan-

cias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MARCELO OMAR MONTES, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-FLORES, Fernando Martin JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 140952 - \$ 525,68 - 02/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 1° Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIVA, MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 1231354 - Villa María, 13 de junio de 2017. Avócase.- Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada MARIO PIVA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-FDO.-VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA TENEDINI, Paola LiliaSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 140957 - \$ 522,04 - 02/03/2018 - BOE

Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. 3° Nominación, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OSCARE, DANTE DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL N° EXPTE 6380269 - Villa María, 30 de noviembre de 2017. Agréguese la cédula de notificación sin diligenciar y constancia de registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Dante Daniel Oscare, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES

días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- NOTIFIQUESE.-FDO GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO, Ariel Sebastián PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 140961 - \$ 533,48 - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "RIVERO, SHERAZADE- TUTELA CONTENCIOSO -(Expte. 6909709)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Primera Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/02/2018.- A fs. 26: Agréguese. Por cumplimentado el proveído de fecha 29/12/17. Proveyendo a fs. 19/23: Por parte y con el domicilio constituido de la Sra. Hilda Asunción Figueroa en la Asesoría de Familia del Primer Turno, sito en calle Tucumán N° 362, 1° piso, de esta ciudad. Admítase. Agréguese la declaración jurada y la documental acompañada. Imprímase al pedido de Tutela el trámite previsto por los Arts. 76 y sgtes. de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a los Sres. Natali Rivero y Cristian Adrián Spindola para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda interpuesta o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse bajo apercibimiento de ley..." Fdo: Dr. Belitzky Luis Edgard – Juez de Familia de 1° Inst.- Dra. Herrera Burghini, María Soledad- Prosecretaría Letrado.

5 días - N° 139738 - s/c - 02/03/2018 - BOE

La Sta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano, en los autos caratulados: "6942852 - MUNICIPALIDAD DE HUINCA RENANCO C/ GAGGIOTTI, ANDRES JACOBO – ORDINARIO", CITA al Sr. GAGGIOTTI ANDRES JACOBO y/o sus sucesores a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días de vencida la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. LESCANO, Nora, Juez.- SAAVEDRA, Celeste, Prosecretaría Letrada.- Huinca Renancó, febrero 19 de 2.018.

5 días - N° 139287 - \$ 486,95 - 02/03/2018 - BOE

EDICTO- El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civil y Comercial, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO MONSERRAT C/ FLORES, FAUSTINA Y OTRO"-Ejecutivo-N° de exp.:4744711-ha dictado la siguiente resolución:- CORDOBA, 07/12/2017.- Proveyendo a fs. 349: Agréguese la documental acompañada. -Atento lo manifestado, constancias de autos (fs. 345) y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Monje Carlos Enrique a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.- Atento haberse denunciado, acompañado la respectiva partida de nacimiento, como heredero del Sr. Monje Carlos Enrique al Sr. Monje Carlos Eduardo, denuncie la actora el domicilio del mismo.-FDO:Dr.MASSANO, Gustavo Andrés :JUEZ;Dra.LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIA.-

5 días - N° 138680 - \$ 1331,75 - 06/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst y 2 Nom en lo CCC y F de Alta Gracia, Sec. 3 a cargo de la Dra. Marcela Ghibaudo, en autos "LUCERO, OLGA BEATRIZ C/ TAPIA, LILIANA PATRICIA Y OTRO Expte. N° 2093671", a dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 29 de Julio de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias que resultan de la misma y de estos autos y lo dispuesto por 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite de las presentes actuaciones y su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. RUFINO RAMON TAPIA D.N.I. N° 6.416.399, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese.- FDO. DRA. GHIBAUO MARCELA BEATRIZ – SECRETARIA – CERINI GRACIELA ISABEL -JUEZ.

5 días - N° 138858 - \$ 998,45 - 02/03/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial .C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas Provincia de Córdoba, en autos caratulados "ALE, RITA MARÍA Y OTROS C/ PEREZ, MARÍA DEL ROSARIO - DIVISION DE CONDOMINIO EXPEDIENTE: 6635332, CITA y EMPLAZA a la Sra. María del Rosario Perez y/o sus sucesores para que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. LAS VARILLAS, 21/11/2017 Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ - CORDOBA, Mauro Nicolás – SECRETARIO

5 días - N° 139041 - \$ 717,95 - 02/03/2018 - BOE

El Sr, Juez en lo Civ. y Com.37 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6371995 - - ALBIERO, OSCAR EDUARDO C/ BAYSRE, RAQUEL EDITH Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO " con fecha 30/11/2017(..) Cítese y emplácese a la demandada LAURA VIVIANA LLANOS DNI

22.666.209 para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerla por rebelde, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones legítimas debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 165 del CPC). Notifíquese. Fdo. Dr. ELLERMAN, Iván-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 139070 - \$ 828,50 - 05/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Flia. de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaria 3. de Villa María, Cba, Dr. Flores Fernando Martín, en los autos caratulados: "Expte 2810248 – SALONIA JOSE SALVADOR– AUSENCIA-Cuerpo 1" que se tramitan ante el Juzgado de Villa María, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 22/08/2016.- Téngase presente lo manifestado en relación al ultimo domicilio del ausente a los fines de la competencia. Por presentada, por parte en la medida de su interés (art 80 CCC) y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente solicitud de declaracion de ausencia , la que tramitara conforme lo dispuesto por los arts. 79 y siguientes del CCC. Cítese al presunto ausente JOSE SALVADOR SALONIA mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia (acuerdo reglamentario Nro.29, serie B, de fecha 11/12/2011), por cinco días (Art 82 ccc) bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo de citacion de dará intervención al defensor oficial, o en su defecto se le nombrara defensor y se declarara su ausencia. Dese intervención al Ministerio Pupilar. A la declaracion de presunto fallecimiento oportunamente si correspondiera.- Notifíquese." Fdo.: Dr. Flores Fernando. Juez. Dra. Tolkachier Laura P. .Prosecretario Letrado.

5 días - N° 139237 - \$ 1925,75 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ TOLOZA, Raul Ernesto y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Epte. 5905514), domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja. Ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 4 de Febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva y el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Digitalmente: CARENA, Eduardo Jose – GUIDOTTI, Ana Rosa.-///Córdoba, 24 de Noviembre de 2015. Agréguese la extensión de título acompañada. En su mérito: Téngase por ampliada la demanda instaurada en contra del Sr. VIEYRA JOSE ALEJANDRO. Rectifíquese la carátula. Tómese razón en el SAC. Cítese y emplácese al nombrado en los términos del proveído de fecha 04/02/2015 (fs. 09). Téngase presente la aclaración formulada respecto de los accionados en autos. Fdo. Digitalmente: LOPEZ, Ana Laura.-///Córdoba, 16 de diciembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Fdo. Digitalmente: RIVAS, Blanca Alejandra.-"

5 días - N° 139522 - \$ 2958,65 - 05/03/2018 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTINGORRY DE FRANCIA, MARIA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 6061524, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento.- Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Digitalmente: CARENA, Eduardo Jose///CORDOBA, 14/12/2017. Agréguese. Téngase presente la rectificación del domicilio de la parte demandada manifestada.- Fdo. Digitalmente: VIGLIANCO Veronica Andrea.-"

5 días - N° 139535 - \$ 2092,40 - 05/03/2018 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SORIA DE TELLO, BERNARDINA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN c/ DE SORIA, De Tello - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184720, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Fdo. Digitalmente: SMANIA Claudia Maria.-///Córdoba, 13 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 modificada por la ley 9118) modifícase el plazo de comparendo establecido en el proveído inicial, el que se fija en 20 días. Recaratulensen los presentes. Fdo. Digitalmente: GRANADE Maria Enriqueta.-"

5 días - N° 139550 - \$ 2382,80 - 05/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 6ta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los SUCESORES DE GUILLERMO MARIO ROTONDO y a la Sra. MARIA INES GOÑI, demandados en los autos caratulados: "SNIPE, ALBERTO HORACIO C/ SUCESOR/ES DE ROTONDO, GUILLERMO MARIO Y OTRO – ORDINARIO – Expediente N° 6436327", para que en el plazo de 20 días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 07 de Noviembre de 2017.

5 días - N° 139848 - \$ 432,50 - 05/03/2018 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 8° Nom en lo Civil y Comercial en autos caratulados DOMINGUEZ DE VILLARREAL GREGORIA –VILLARREAL, LEON MARIA o MARIA LEON- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 5732583 a dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/07/2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial lo informado por el Juzgado Federal Electoral, en el que no es posible identificar con certeza los herederos del Sr. Carlos Telésforo Villareal, cítese y emplácese a estos últimos a comparecer en el plazo de veinte días a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ SUAREZ, Evangelina Inés PROSECRETARIO LETRADO

5 días - N° 139935 - \$ 887,90 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil , Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 11, en autos "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO PORTFOLIO I C/ SILVA MARIA ANGELA Y OTRO – EJECUTIVO- EXPTE. 611626", por proveído de fecha 30.10.2017 resolvió citar y emplazar a los herederos del difunto Sr. JORGE OSVALDO PEREYRA, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Mariana Martinez de Alonso (Juez), Dra. Carla Victoria Mana (Secretaria).

5 días - N° 140002 - \$ 645,35 - 07/03/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst y 1° Nom Civ. Com. Con y Flia de Alta Gracia, of. única de ejec. Fiscal CITA Y EMPLAZA a MILLER EDUARDO IGNACIO, en autos: "COMUNA DE VILLA LA PAISANITA C/ MILLER EDUARDO IGNACIO –EJECUTIVO FISCAL EXPTE N° 314688 y EXPTE N 314672, para que dentro de veinte días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- 29/06/2015. Graciela M. Vigilanti (Juez) Bolzetta Maria M. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 140131 - \$ 361,55 - 26/03/2018 - BOE

NOTIFICACIÓN - CITACIÓN - EMPLAZAMIENTO: El Juzg.1° Inst. 1° Nom. CCC y Flia. de Marcos Juárez, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LOS SURGENTES C/ SUCESORES DE GAÑO ANTONIO, SOSA ROUE Y SOSA JUAN – EJECUTIVO FISCAL" (Expte.:6781037) NOTIFICA

CITA Y EMPLAZA a los sucesores de los Sres. Antonio Gaño MI 6.550.996 Roque Sosa DI 6.550.035 y Juan Sosa DI 6.536.748, para que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y se los CITA DE REMATE en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongán/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Fdo.: Dr. TONELLI José María – Juez 1ra. Inst. Dra. STIPANICICH de TRIGOS Emilia – Prosec. Letrada.-

5 días - N° 140280 - \$ 996,80 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civ. Com. de Río Cuarto de 1ª Nom. Secretaría N° 1. Cita y Emplaza a los herederos de Enrique Alfredo Martino D.N.I. N° 2.953.191, de la Sra. Olga Coria y de Luis Cane L.E. 2.949.235 para que en el término de veinte días hábiles contados a partir de la última publicación, comparezcan en los autos caratulados "Martino María del Carmen c. Martino Enrique Alfredo y Otros – Impugnación de Paternidad" (Expte. 6888688) a defenderse u obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta - Juez – Dr. Rodríguez Arrieta Marcial Javier – Secretario.

5 días - N° 140310 - \$ 694,85 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO , ROLANDO CRISTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652507", CITA A: BROCHERO , ROLANDO CRISTIAN, D.N.I. 22527299, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127227 - \$ 904,25 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ MEZA MONTIEL GUILLERMO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5723453", CITA A: MEZA MONTIEL GUILLERMO, D.N.I. 35965545, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127228 - \$ 896,15 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ ROMUALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5753232", CITA A: MARTINEZ ROMUALDO, D.N.I. 28003003, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127229 - \$ 882,65 - 07/03/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ DANIEL ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5758869), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (\$3476,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008203159, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo

pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 136975 - \$ 2125,40 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ IVAN OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5789096", CITA A: RUIZ IVAN OMAR, D.N.I. 18329249, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127231 - \$ 869,15 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CARLOS BEQUIS CARLOS para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEQUIS CARLOS – EJECUTIVO FISCAL- 6823260".- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139663 - \$ 716,30 - 02/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAPER MARIO E – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905189", CITA A: PAPER MARIO E, D.N.I. 16291471, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127233 - \$ 869,15 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRERAS MIGUEL ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073948", CITA A: CARRERAS MIGUEL ANGEL, D.N.I. 24885390, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127234 - \$ 888,05 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VENIALGO OMAR MARIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6073990", CITA A: VENIALGO OMAR MARIANO, D.N.I. 33903585, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Be-

retta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127235 - \$ 888,05 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JORGE OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6103187", CITA A: ARGUELLO JORGE OSVALDO, D.N.I. 22775638, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127238 - \$ 890,75 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO ARIEL FRANCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6125513", CITA A: MOYANO ARIEL FRANCO, D.N.I. 30969222, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127239 - \$ 882,65 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASUALDO JUAN CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6177026", CITA A: BASUALDO JUAN CARLOS, D.N.I. 21768956, de conformidad a lo dispuesto

por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127240 - \$ 885,35 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATINO ALEJANDRO RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6460812", CITA A: LATINO ALEJANDRO RAUL, D.N.I. 26313366, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127245 - \$ 888,05 - 07/03/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHERBIY FRANCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6460820", CITA A: CHERBIY FRANCO, D.N.I. 31450939, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 127246 - \$ 869,15 - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, do-

micilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Cabalen, Gustavo Abel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757756, cita a: Cabalen, Gustavo Abel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137500 - \$ 1041,35 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Pablo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5872359, cita a: López, Pablo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137501 - \$ 1011,65 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Pedro Roman Suarez por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que pongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ PEDRO ROMAN- EJECUTIVO FISCAL- EXTE 6874187"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140227 - \$ 701,45 - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Pcia. de Córdoba c/Mansilla, Ramón Alejo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903182, cita a: Mansilla, Ramón Alejo Exequiel.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137502 - \$ 1067,75 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Acosta, Lucas Matias, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5916402, cita a: Acosta, Lucas Matias.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137503 - \$ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Villegas, Silvio Leonardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5903152, cita a: Villegas, Silvio Leonardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137504 - \$ 1054,55 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de

la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/López, Angel Oscar, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5987411, cita a: López, Angel Oscar.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137543 - \$ 1026,50 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Godoy, Walter Ricardo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724157, cita a: Godoy, Walter Ricardo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137546 - \$ 1038,05 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE SALAGRE ANGEL para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAGRE, ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- 6874134"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139660 - \$ 708,05 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Rios Magin, Osvaldo, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5793787, cita a: Rios Magin, Osvaldo.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137548 - \$ 1031,45 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Méndez, Rodolfo Orlando, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5865371, cita a: Méndez, Rodolfo Orlando.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137551 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUBIO GUERRA BENITO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885218"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140226 - \$ 757,55 - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la

Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Crespo, Fernando Adrian, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5757794, cita a: Crespo, Fernando Adrian.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137557 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Altamirano, Claudia Vanessa, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5938583, cita a: Altamirano, Claudia Vanessa.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137560 - \$ 1057,85 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Ortiz de Ontivero Inés L, por el término de 20 días y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ DE ONTIVERO INES L- EJECUTIVO FISCAL- EXTE 6874155"- Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140228 - \$ 699,80 - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, do-

milio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Londero, Fabian Alberto, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5943252, cita a: Londero, Fabian Alberto.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137564 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Trabucco, Guillermo Alejandro, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5782169, cita a: Trabucco, Guillermo Alejandro.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 137573 - \$ 1064,45 - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ IVAR CRISOL- EJECUTIVO FISCAL - EXTE. 6817560"- Villa Dolores; Cba, 05 de febrero de 2018.-

5 días - N° 139662 - \$ 736,10 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común,

domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Olariaga, Antonio, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5877852, cita a: Olariaga, Antonio.. de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656.

5 días - N° 137591 - \$ 1028,15 - 02/03/2018 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzgado de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Soria, Leandro Ezequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5755639, cita a:Soria, Leandro Ezequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 138602 - \$ 1044,65 - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CORDOBA C/AMAYA TERESA SUSANA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3506239– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 12 de septiembre de 2017.- Por presentada planilla actualizada de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista por el plazo fatal tres días a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Teresa Susana Amaya, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos nueve mil seiscientos treinta con sesenta

centavos (\$9.630,60) confeccionada al día 12/ de septiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 2785,20; recargo: \$2956,20; Aporte DGR \$244,50; Tasa de Justicia: \$ 862,58; Franqueo : \$1479.25, honorarios: \$ 1.302,89.- Villa Dolores, 02 de octubre de 2017.-

3 días - N° 140243 - \$ 980,22 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE ERCILIA YOLANDA BUSTOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, ERCILIA YOLANDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885279"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140219 - \$ 889,55 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE JESUS MANUEL DURAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DURAN, JESUS MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885303"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140220 - \$ 882,95 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE TELMO EUGENIO FARIAS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS, TELMO EUGENIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885277"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140221 - \$ 884,60 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE JUAN MARIA AGUILERA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, JUAN MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885301"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140222 - \$ 879,65 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE HUMBERTO CARRANZA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885278"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140223 - \$ 879,65 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ JOSE ANTONIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-
SION INDIVISA DE VILCHEZ, JOSE ANTONIO
- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE
6885307"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO,
Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A
LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero
de 2018.-

5 días - N° 140224 - \$ 899,45 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,
cita y emplaza a la SUCESSION INDIVISA DE
JORGE ANTONIO MARTINEZ para que en el
término de veinte días comparezca a estar a
derecho y en el mismo acto cítesela de remate
para que oponga excepciones si las tuviere den-
tro de los tres días siguientes al vencimiento de
aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los
autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDI-
VISA DE MARTINEZ JORGE ANTONIO -
PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE
6885302"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO,
Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A
LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero
de 2018.-

5 días - N° 140225 - \$ 911 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,
cita y emplaza a la SUCESSION INDIVISA
DE DANIEL MARIA TOVARES para que en el
término de veinte días comparezca a estar a
derecho y en el mismo acto cítesela de rema-
te para que oponga excepciones si las tuviere
dentro de los tres días siguientes al vencimiento
de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en
los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCE-
SION INDIVISA DE TOVAREZ DANIEL MARIA
- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE
6885280"- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO,
Silvana de las Mercedes – PROSECRETARIO/A
LETRADO - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero
de 2018.-

5 días - N° 140229 - \$ 897,80 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4,
cita y emplaza a la SUCESSION INDIVISA DE
ALTAMIRANO JORGE DANTE para que en el
término de veinte días comparezca a estar a
derecho y en el mismo acto cítesela de remate
para que oponga excepciones si las tuviere den-
tro de los tres días siguientes al vencimiento de

aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los
autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION
INDIVISA DE ALTAMIRANO JORGE DANTE
- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE
6885305"- - Villa Dolores; Cba, 19 de febrero
de 2018.-

5 días - N° 140230 - \$ 775,70 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,
cita y emplaza a los sucesores de Gregorio
Antonio Garay para que en el término de vein-
te días comparezca a estar a derecho y en el
mismo acto cítesele de remate para que oponga
excepciones legítimas si las tuviere dentro de
los tres días siguientes al vencimiento de aquel
plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los au-
tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESSION INDI-
VISA DE GARAY GREGORIO ANTONIO
-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL(Expte.
6815039) "- Fdo: Dra. GORORDO ELSA SUSANA-
SECRETARIA, Villa Dolores; Cba, 19 de
febrero de 2018.-

5 días - N° 140231 - \$ 840,05 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,
cita y emplaza a los sucesores de José Ángel
Martos para que en el término de veinte días
comparezca a estar a derecho y en el mismo
acto cítesele de remate para que oponga ex-
cepciones legítimas si las tuviere dentro de los
tres días siguientes al vencimiento de aquel
plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los au-
tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-
SION INDIVISA DE MARTOS, JOSE ANGEL-
PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte.
6815060) "- Fdo: Dra. GORORDO ELSA SUSANA-
SECRETARIA, Villa Dolores; Cba, 19 de
febrero de 2018.-

5 días - N° 140232 - \$ 821,90 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,
cita y emplaza a los sucesores de Teresa Sosa
para que en el término de veinte días compa-
rezcan a estar a derecho y en el mismo acto cí-
tesele de remate para que oponga excepciones
legítimas si las tuviere dentro de los tres días si-
guientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo
apercibimiento de ley, en los autos caratulados:
"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA TERESA-EJE-
CUTIVO FISCAL (Expte. 6887458) "- Fdo: Dra.
GORORDO ELSA SUSANA- SECRETARIA, Vi-
lla Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140233 - \$ 764,15 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de
la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N°
3, cita y emplaza a los sucesores de Arnaldo
Cuello para que en el término de veinte días
comparezcan a estar a derecho y en el mismo
acto cítesele de remate para que oponga excep-
ciones legítimas si las tuviere dentro de los tres
días siguientes al vencimiento de aquel plazo,
todo bajo apercibimiento de ley, en los autos
caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA
PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESSION INDI-
VISA DE CUELLO ARNALDO PRESENTACION
MULTIPLE FISCAL- (Expte. 6815058) "- Fdo:
Dra. GORORDO ELSA SUSANA- SECRETA-
RIA, Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de
2018.-

5 días - N° 140234 - \$ 821,90 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,
cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Leyba
Alberto Emilio para que en el término de vein-
te días comparezca a estar a derecho y en el
mismo acto cítesele de remate para que oponga
excepciones legítimas si las tuviere dentro de
los tres días siguientes al vencimiento de aquel
plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los au-
tos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE LEY-
BA ALBERTO EMILIO – EJECUTIVO FISCAL"
(EXPTE. N° 6887211).- Fdo: Dra. GORORDO,
Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA
INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de
2018.-

5 días - N° 140235 - \$ 846,65 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de
Primera Instancia y Segunda Nominación, de la
ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3,
cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Ramón
Arnoldo Heredia para que en el término de vein-
te días comparezca a estar a derecho y en el
mismo acto cítesele de remate para que oponga
excepciones legítimas si las tuviere dentro de
los tres días siguientes al vencimiento de aquel
plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los
autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE
HEREDIA, RAMON ARNOLDO – EJECUTIVO
FISCAL" (EXPTE. N° 6815074).- Fdo: Dra. GO-

RORDO, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140236 - \$ 853,25 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Luis Mercedes Martínez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, LUIS MERCEDES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 6815075).- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140237 - \$ 876,35 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a los sucesores de Héctor Pablo Gabutti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GABUTTI HECTOR PABLO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6887285)".- Fdo: Dra. GORORDO ELSA SUSANA- SECRETARIA, Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140238 - \$ 788,90 - 07/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA . DE CÓRDOBA C/ BAZAN ROBERTO LIZANDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3566678- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 30 de agosto de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista a la parte demandada por el plazo fatal tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la parte

demandada, Roberto Lizandro Bazan, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos diez mil seiscientos sesenta y cuatro con noventa centavos (\$10.664,90) confeccionada al día 30/de Agosto del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 3321; recargo: \$ 4052,29; Aporte DGR \$244 ,50; Tasa de Justicia: \$ 849,61; Franqueo : \$659.85, honorarios: \$ 1.537,67.- Villa Dolores, 18 de Septiembre de 2017.-

3 días - N° 140242 - \$ 982,20 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Pedro Julián Zárate para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE PEDRO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL" (EXPTE. N° 6892014).- Fdo: Dra. GORORDO, Elsa Susana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 19 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140239 - \$ 843,35 - 07/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA DE CBA C/ SUCESION DE TORRES ANSELMO- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6309809 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com.Conc. de 1ra.instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, se notifica a la Sucesión de Anselmo Torres, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 18 de agosto de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dr. LIGORRIA Juan Carlos - JUEZ DE 1 Instancia- Dra. LARGHI, María Alejandra- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- VILLA DOLORES, 04/09/2017. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solici-

tado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. LARGHI, María Alejandra - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500028612017, cuenta 290304330714: asciende a la suma de pesos seis mil cincuenta y tres con veinte centavos (\$6.053,20) confeccionada al 04 de setiembre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1649,67; Recargos: \$1482,59; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$819,02; Franqueo: \$554,55, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 02 de octubre de 2017.-

3 días - N° 140244 - \$ 1692,03 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN LUIS HILARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6570178".- Villa Dolores; Cba, 02 de octubre de 2017.-

5 días - N° 140245 - \$ 788,90 - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE PALACIO JOSE VICENTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO, JOSE VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6885304".- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 22 de febrero de 2018.-

5 días - N° 140246 - \$ 892,85 - 07/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE Cór-

DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA LORENZO GABRIEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6474825- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de noviembre de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista, córrase vista por el plazo fatal de tres días a la demandada.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO- Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MORA LORENZO GABRIEL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos cincuenta con sesenta centavos (\$ 187.550,60) confeccionada al día 10/de noviembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$80.895,95; recargo: \$ 96.457,80; Aporte DGR \$3547,07; Tasa de Justicia: \$ 3393,07; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$721,95 honorarios: \$ 2534,84.- Villa Dolores, 21 de noviembre de 2017.-

3 días - N° 140247 - \$ 1077,24 - 05/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1^º Inst. y 7^º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Ponce Carmen Nora c/ Bima-co Inmobiliaria S.A. Ordinario -Demanda Escrituración" cita y emplaza a BI-MACO INMOBILIARIA S.A. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art 152 del C.P.CC.).-Río Cuarto 3 de Noviembre de 2017. Dr. Santiago Buitrago, Juez 1º Instancia, Dra Verónica Andrea Galizia, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 139968 - s/c - 02/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE BRITO MARIA ERMELINDA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6457897- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de noviembre de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista, córrase vista por el plazo fatal de tres días a la demandada.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO- Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se

LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION DE BRITO MARIA ERMELINDA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de Pesos treinta y dos mil doscientos noventa y seis mil con cuarenta centavos (\$ 32296,40) confeccionada al día 10/de noviembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$15.219,87; recargo: \$ 13.082,23; Aporte DGR \$566,04; Tasa de Justicia: \$ 838,74; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$720,60 honorarios: \$ 1868,90.- Villa Dolores, 21 de noviembre de 2017.-

3 días - N° 140248 - \$ 1035,66 - 05/03/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la sucesores de Salvador Ahumada, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cítese de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL- Exte. 6848275"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO -Villa Cura Brochero; Cba, de 05 febrero de 2018.-

5 días - N° 140249 - \$ 944 - 07/03/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- El Sr. Juez de 1º Instancia Civ. Com. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas - Sec. C.C.C. y Flia.- Cura Brochero.- Ha dictado la siguiente resolución: "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos caratulados: "HEREDIA, DANIELA LORENA c/ JUAREZ, PURA RAQUEL Y OTRO - DESALOJO - INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. PATRICIA GIL DE ALLENDE - Expte. N° 6474981", traídos a despacho para resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1º).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por la labor desarrollada en estas actuaciones en primera instancia en la suma de Pesos Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta (\$17.550), los que incluyen los fijados mediante Sentencia N° 34 de fecha 02/07/2014 dictada por este Tribunal (fs. 68/74), los cuales estarán a cargo de las

demandadas vencidas Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- 2º).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por la labor desarrollada en estas actuaciones en segunda instancia, en la suma de Pesos Siete Mil Veinte (\$7.020), los que incluyen los fijados mediante Sentencia N° 16 de fecha 12/11/2015 por la Excm. Cámara Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de Villa Dolores (fs.129/134), siendo la obligada al pago la apelante vencida Sra. Pura Raquel Juárez.- 3º).- Regular definitivamente los honorarios profesionales de la Dra. Patricia Gil de Allende por las tareas de ejecución de sentencia en la suma de Pesos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$5.850), siendo las obligadas al pago las Sras. Pura Raquel Juárez y María Celeste Martínez.- 4º).- Establecer en concepto de I.V.A. sobre los honorarios fijados las cifras indicadas en el punto VIII de los Considerandos precedentes.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- VILLA CURA BROCHERO, Febrero de 2018.-

5 días - N° 139626 - \$ 3069,20 - 08/03/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "BOIERO Gloria Susana Ramona - USUCAPION" (Expte. 2473702), que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, secretaria n° 7, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 111. VILLA MARIA, 20/12/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Gloria Susana Ramona Boiero, DNI 13.015.334, y declarar a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: "Una fracción de terreno ubicada en el pueblo y pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, que se designa como Lote N° 9, de la Manzana Letra 'L' del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324. Mide 20 metros de frente sobre calle Lago Gutierrez, por 35 metros de fondo, lo que hace una superficie de setecientos metros cuadrados (700 mts.2), y linda: al Norte con la calle citada Lago Gutierrez, al Sud con lote N° 12, al Este con Lote 8 y al Oeste con el lote N° 10. Lo detallado tiene la siguiente nomenclatura catastral: se identifica como perteneciente al Departamento 16; Pedanía 05, Pueblo 23, C 01, S 04, Mza. 12, P. 022. El inmueble se encuentra inscripto en el Regis-

tro General de la Provincia por conversión a la Matrícula N° 886.560. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por la ingeniera agrimensor M. Cecilia Beltramo de Gañan, matrícula profesional N° 1250 y visado por la Dirección General de Catastro en el año 2005 y actualizado el 01 de marzo del año 2007 (fs.8). El lote de terreno está registrado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. a nombre de Dellavedova Hnos. y Cía S.R.L. en la cuenta 160510596282. Lo descripto se encuentra registrado en el Municipio de Villa Nueva a nombre de Dellavedova Hermanos, como C:01 S:04-M:012-P:022. La descripción del inmueble de conformidad a la matrícula registral N° 886.560 es: FRACCION DE TERRENO desig. como LOTE N° 9 de la MZA. LETRA "L" del plano de subdivisión de una mayor superficie registrado en el Protocolo de Planos al N° 20.400 y en Protocolo de Planillas al N° 44.324, ubicado en el Pueblo y Ped. Villa Nueva, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, Prov. de Cba., que mide 20 mts. de frente, por 35 mts. de fondo, con SUP. DE 700 MTS.2 y linda: al N., calle pública, al S. lote N° 12, al E., lote 8, y al O., lote N°10". II) Ordenar las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Ordenar la publicación de edictos de la presente resolución por el término de ley y notificar a los interesados. IV) ... V) ... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr.: Sebastian Monjo – Juez.-

10 días - N° 136150 - s/c - 06/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2017. ...Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Miguel Carretero- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. ..." Descripción del inmueble: lote 101 de

la manzana A, sito en calle Perón s/n°, B° San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89°54', tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°36', tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabattini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92°50', tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero (F° 21.601 A° 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87°10', cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con Parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela Lopez (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mzna.050, Parc.101, y afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 21.601 Año 1961, hoy convertido a matrícula n° 1.589.485.-

10 días - N° 137337 - s/c - 06/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -2176874", que se tramita por ante el Juzg. 1° Inst 2°Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2016. Proveyendo a fs. 454: Por realizadas las manifestaciones que anteceden: Admítase la presente demanda de usucapion, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Barco o Barcos Catalina o Petrona- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Edgar Amigo Aliaga – Juez; y la Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado..." El inmueble objeto de la presente usucapion se

encuentra ubicado en calle Maestra Florentina Rosas N° 1227/1235 de la ciudad de Marcos Juárez, y se identifica como: una fracción de terreno ubicada en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA Maria Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNERA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02-1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m2.-

10 días - N° 137745 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C, C, Conc. y Flia. de 1ra. Nom. de la 10ª Circunscripción, de la ciudad de Río Tercero, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "CABALLERO, SUSANA LEONOR Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION" Expte. N° 437534, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra inscripto bajo el Dominio N° 7474, Folio 9657, Tomo 39, Año 1966, a nombre de Automotores Almafuerte – Industrial, Comercial Y Financiera – Sociedad De Responsabilidad Limitada; que se describe según el plano de mensura confeccionado por el

Ing. Agrimensor Horacio A. Yantorno, Mat. Prof. 1019/1, actualizado por ante la Dirección General de Catastro, según visación y aprobación de fecha 18 de Octubre de 2010, en el expte. N° 0585-000777/2010, se describe como: una fracción de terreno ubicada en campo: "La Merced"; Pedanía Salto, Departamento Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2634-6018, mide y linda; al Sud, partiendo del Vértice A, hacia el Oeste, hasta llegar al Vértice B, mide ciento seis metros setenta y nueve centímetros (106,79m), lindando con Camino Público; desde B, hacia el Norte, hasta llegar al Vértice C, mide mil ochenta metros veintitrés centímetros (1.080,23m), lindando con Lote 5 Parcela 2634-2518 propiedad de Guido Nicolás Saracchini (Folio 38.893 Año 1.955), desde C, hacia el Este, hasta llegar al Vértice D, mide ciento cinco metros cincuenta y cinco centímetros (105,55m), lindando con Lote 3 Parcela 2634-3118 propiedad de Alberto Antonio Constancio Fissore y Liliam Vilma Edith María Fissore de Gutierrez (Folio 30.951 Año 1.966 y Folio 20.946 Año 1.983), y desde D, hacia el Sur, hasta llegar al Vértice A, cerrando la figura, mide mil sesenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros (1.068,74m), lindando con Lote 7 Parcela 2634-2718 propiedad de Domingo Nicolás Pazzelli (Matrícula N° 1.169.542); todo lo que hace una superficie total de once hectáreas tres mil setecientos treinta y tres metros cuadrados (11ha 3.733m²). Los ángulos poligonales internos son: en A 96°16'35", en B 83°41'30", en C 90°07'50", en D 89°54'05" El presente Inmueble reconoce Servidumbre Administrativa de Gasoducto – Ley 24074 – Decreto Nacional 1338/92 y concordantes – Resolución Enargas S.A. N° 1764 del 28/06/2000 – Sup. Afectada: 1,130m² Longitud total: 105,81 mts – Plano N° 121.658 Servidumbre 105/01. El presente edicto se publicara 10 veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Río Tercero, 14/02/2017. Fdo.: Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad, Juez - Dra. Lopez, Alejandra María, Secretaria.

10 días - N° 137757 - s/c - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 8, Dra. Mariela V. Torres, en autos "DEMICHELIIS Delia Carolina y Otros – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6812281), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 29/11/2017. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Acumúlese a las medidas preparatorias del juicio. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y

"otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela V. Torres - SECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por los Ingenieros Horacio A. Carrión (Mat. 2919) y Alejandro C. Segalla (Mat. 2832), en Expte. Prov.: 0033-28241-2007 se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts., en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts., y en el costado Sur-Oeste, (lado C-D, que cierra la figura, por donde linda con propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, mide 13,60 mts, todo lo cual hacer una superficie de OCHOCIENTOS QUINCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (815,93 mts.2)." Los Ángulos internos de la figura miden: a.- "D" – 90° 45'24"; b.- "A" – 89° 14'36"; c.- "B" – 90° 45'24" y c.- "C" – 89° 14'36" Nomenclatura Catastral Provincial: D 27 – P 09 – P 04 – C 02 – S 01 – Mz 002 – P 025. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 2709-6538605. Inscripción en el Registro General de la Provincia: NO CONSTA.

10 días - N° 138074 - s/c - 07/03/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "CAPACH, Miguel Ángel - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. N° 4493813" SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y TRES.- Córdoba, DIECISEIS de marzo de dos mil quince.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "CAPACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente 1047590/36) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el actor Miguel Ángel Capach, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Carlos Rubén Soloa, aprobado por la Dirección

de Catastro por expediente 005420-31-10-05 el cinco de diciembre de dos mil cinco, se designa como "lote número 73 de la manzana 1, ubicado en calle Félix Aguilar n° 1520, Barrio Paso de Los Andes, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, nomenclatura catastral provincial: D: 11, P: 01, P: 01, C: 04, S:06, M: 53, P: 73, nomenclatura catastral municipal: D: 04, Z: 06, M: 53, P: 73, linda al Sudoeste con calle Félix Aguilar y mide línea F-A: 8,12 m.; al Noroeste con la parcela 14 de Carmen Rosa Callegaris y mide línea A-B: 29,16m.; al Noreste con la parcela 10, Matrícula 52354 de Omar José Caffaratti y Amanda Noemí Rita Garetto de Caffaratti y mide línea B-C: 7,53m.; al Sudeste compuesto de tres tramos, linda en parte con parcela 49, Folio 27418 Año 1956, de Leandro Victoriano Cabrera y mide línea C-D: 9,17m. y línea D-E: 0,34m.; linda en parte con parcela 51, Folio 4584, Año 1953 de Pedro Bustos y mide línea E-F: 20,11m. cerrando la figura; con una superficie de terreno de 230,63 metros cuadrados y superficie cubierta propia de 54,52 metros cuadrados, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con el número de cuenta 1101-0760945/8" afectando parcialmente el bien inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula número 1168395 (11), antecedente dominial 38299, folio 44850/1950 a nombre de Bonifacio Aguirre y María Rojo de Aguirre y que se describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el barrio Observatorio del Municipio de esta Cdad de Cba, que se designa como LOTE 43 de la MZA 1 y mide siendo de forma regular 8 mts de frente al S., lo que empezarán a contar a los 18 mts del ángulo S-E de la citada mza en dirección al O., por 30 mts de fondo o sean 240 MTS. 2, y linda al N., con parte del lote 46 al S., con calle Pasaje público sin nombre que lo separa de la otra mitad mza 1 al E., con el lote 44 al O., con el lote 42 todos de la misma mza" y en consecuencia, declarar adquirido el dominio de dicho inmueble por parte del actor por prescripción adquisitiva y con los efectos de ley, en función de lo dispuesto por el artículo 4015 y concordantes del Código Civil.- II- Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar la inscripciones pertinentes. III-Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. (...) Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez De 1ra. Instancia). AUTO NUMERO: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE. Córdoba, diecinueve de agosto de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CA-

PACH, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” (Expediente 1047590/36) (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I- Tomar razón de la cesión realizada mediante escritura número ciento treinta y cuatro de fecha primero de octubre de dos mil trece, cuya copia obra a fs. 489, mediante la cual Miguel Ángel Capach D.N.I. 8.633.092 cede a favor de Margarita Quispe Pipa, D.N.I. N° 94.135.088, peruana, nacida el 22 de febrero de 1974, CUIT 23-94106124/9, soltera, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes, Córdoba y a favor de Higidio Escalante Huaman, D.N.I. N° 94.106.124, peruano, nacido el primero de septiembre de 1967, CUIT 23-94106124/9, soltero, con domicilio en Pasaje Aguilar 1520 B° Paso de los Andes de esta ciudad, los derechos y acciones que tiene, le corresponde sobre el inmueble objeto de la usucapión tramitada en autos y la posición jurídica que detenta en autos. II- Oficiéase al Registro pertinente a los fines de la inscripción dominial del inmueble objeto de la sentencia dictada en autos, a nombre de los cesionarios. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETECIENTOS SESENTA Y OCHO. Córdoba, catorce de Octubre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados “CAPACH MIGUEL ANGEL- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1047590/36”... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Aclarar el Auto Número quinientos sesenta y nueve de fecha diecinueve de agosto de dos mil dieciséis, obrante a fojas 492/493, en el RESUELVO al punto I -en donde dice : “Margarita Quispe Pipa ... CUIT 23-94106124/9.” debe decir: “Margarita Quispe Pipa ... CUIL 27-94135088/2” II- Certifíquese por Secretaria en el protocolo de Autos y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago. Juez De 1ra. Instancia. 783 Ter C.P.C.C. “En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial, lo serán sin cargo alguno, dándosele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca...”

10 días - N° 138187 - s/c - 23/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS “DI TORO ELSA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 1789765”, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cor-

doba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: “Marcos Juárez, 15/12/2017.- Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 87/89: Admitase la demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Rosa Hofer de Pastore- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (designado como lote 19, de la manzana 114 de la Ciudad de Corral de Bustos, departamento marcos Juárez, de la provincia de cordoba, inscripto al N° 11956, FOLIO 13727, TOMO 55, AÑO 1954, superficie de 400 mts. 2, a nombre de ROSA HOFER DE PASTORE), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 65/81 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Corral de Bustos y al Juzgado de Corral de Bustos a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 138611 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS “CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 241276”, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Pro-

vincia de Cordoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: “MARCOS JUAREZ, 15/12/2017. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a fs. 97/98: Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a Francisco Alberto Martín Bormann y Edith Irene Erica Bormann para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de Plácida Noemi Lobos de Borman, a Margarita Luisa Noemi Bormann y a Elisabeth Ingrid Bormann - por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, (designado como SOLAR F-G, de la manzana N° 3 del plano oficial de CAVANAGH, Pedanía CALDERA, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-060083884/2, y cuya superficie es de 761,26 metros cuadrados, propiedad inscripta bajo la matrícula 1.190.733, y empadronada a nombre de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUISA NOEMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA) publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario autorizado por el Tribunal Superior de Justicia, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Cavanagh y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 78/85-101/106 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Cavanagh a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y al Juzgado de Paz. Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, oficiéase. Notifíquese fdo: Dr. AMIGÓ

ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIA/O LETRADO.- “

10 días - N° 138612 - s/c - 02/03/2018 - BOE

EN LOS AUTOS “LEONE JORGE ELISEO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 2179651”, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, a cargo del DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado el siguiente decreto: “MARCOS JUAREZ, 14/11/2017. Téngase presente el domicilio denunciado de los herederos del Sr. Jorge Eliseo Leone que se denuncian. Por realizadas las manifestaciones que anteceden. Proveyendo a la demanda de usucapición (fs. 59/61): Admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sra. ISOARDI LIDIA MARGARITA NOEMI y a los sucesores del Sr. Arossa Antonio Ricardo, los Sres. LIDIA MARTHA NOEMÍ ISOARDI, SILVIA MARCELA AROSSA, ALFREDO EDUARDO AROSSA y WALTER RICARDO AROSSA, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(designado como Lote 3 de la manzana 33 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, superficie de 400 metros cuadrados, inscripta bajo la matrícula 217.040, a nombre de AROSSA RICARDO ANTONIO e ISOARDI LIDIA MARTA), publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, Municipalidad de Corral de Bustos y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 22/34 de autos, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese providencia al Juzgado de la Ciudad de Corral de Bustos y ofíciase a la Municipalidad de Leones a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con

referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin ofíciase.-Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art. 788 del C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN procédase a anotar la litis a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- fdo: Dr. AMIGÓ ALIAGA, Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/O LETRADO “

10 días - N° 138613 - s/c - 02/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil, comercial, de conciliación y familia de 1º nominación, Dr. Sanchez, Sergio, secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza, de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: “CAPARROS, CARMEN SUSANA - USUCAPION - (expte:1646408)”, cita mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un periodo de 30 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que deduzcan oposición dentro de los 6 días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo ultimamente indicado, bajo apercibimiento de Ley, sobre el inmueble que se intenta usucapir, que según plano de Mensura de Posesión de expediente 0033-81998/04 visado por la Dirección General de Catastro se describe así: una fracción de terreno ubicado en calle Lamadrid N° 239, ubicado en la ciudad de Bell ville, pedanía del mismo nombre, departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa como lote 54 de la manzana 1 y mide: su costado Noreste (línea 2-3) ocho metros; su costado Sudeste (línea 3-4) once metros; su costado Sudoeste (línea 4-1) ocho metros y costado Noroeste (línea 1-2) once metros, todo lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Linda: al Noroeste con calle Lamadrid; al Sudeste con parcela de Pedro Pavon Dº24927 F 35964 Aº 1981; al Sudoeste con parcela 16 de Rumildo Feliz Visca Mat. Nº197546 y al Noroeste con parcela 13 de Francisco Arsaut Dº 9809 Fº13768/69 Aº 1979. los ángulos internos no indicados miden 90º 00' 00”.

10 días - N° 139064 - s/c - 14/03/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst.C.C y Conc.de 1era.Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero en autos caratulados “SIERRA PURA S.A-Expte.No.1242577” cita y emplaza al Sr. Vicente Saez para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, y tomar participación en los autos precisados uy-supra, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se

presente usucapir fue descripto oportunamente al publicarse el edicto No. 88324 por ante el Boletín Oficial de la Pcia. de Córdoba.Fdo.Laura Raquel Urizar de Agüero-Secretaria-Oficina 09 de Febrero de 2.018.

10 días - N° 139074 - s/c - 05/03/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “GALETTO, HÉCTOR HUGO – USUCAPION Expediente 1372213” ha resuelto citar y emplazar a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Graciela Molina y Javier Capitaine o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado “Saca Tierra o Karrupachina”, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 02 de marzo de 2012 en Expte. N° 0033-30714/2008, se designa como Parcela 2521-9216, que mide y linda: al Noreste, cuarenta metros veinticuatro centímetros (línea A-B), con Mario Fernando Durán (Fº18.731, año 1988); Ricardo Morelli Lacarrubba (Fº589, año 2005); Ignacio Diaz Cornejo y Dolores Diaz Cornejo (Fº49, año 2006) – Parcela s/d; al Sudoeste, treinta y nueve metros setenta y dos centímetros (C-D), con calle vecinal pública; al Noroeste, ciento veintitrés metros noventa y ocho centímetros (D-A), con posesión de Graciela Molina – Parcela s/d; y al Sudeste, ciento veintidós metros dieciséis centímetros (B-C), con posesión de Javier Capitaine – Parcela s/d; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE METROS, VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (4.919,28mts.²).- Oficina, 27 de diciembre de 2017.–

10 días - N° 139331 - s/c - 19/03/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos caratulados: “ACUTIS,

PABLO CARLOS (Hoy su Sucesión) - USUCAPION." (Expte. N° 413655) que tramitan por ante la Secretaría N° 11 autorizante ha dictado la siguiente SENTENCIA: 88. Río Cuarto 03/11/2017. Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda incoada por el Sr. Pablo Carlos ACUTIS D.N.I N° 6.630.284 (Hoy su Sucesión) declarando adquirido el dominio por Usucapion sobre el inmueble ubicado en Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el cual consiste –según título- en un lote de terreno N° 29 de un plano especial del vendedor, el que a su vez es parte del lote 12 del plano de Alejandro M. Gigena; ubicado en Pedanía Tegua, Depto. Río Cuarto, Pcia. de Cba.; que mide: 13,35 mts. De N. a S., por 40 mts. De E. a O., de una superficie de 534 mts. 2, lindando: N., lote 30; S., lote 13 del plano de Alejandro M. Gigena; E., calle Urquiza y O., lote 26 del plano del vendedor. Matrícula 1067569 (24), antecedente dominial: N° 15746, F° 18820/1937 de titularidad del Sr. Méndez, Jorge de San Ramón. Según plano de mensura: LOTE de TERRENO ubicado en Urquiza s/n, Manzana N° 03, Lote N° 41 de la localidad de Alcira (Gigena), Departamento de Río Cuarto, Pedanía de Tegua, Provincia de Córdoba. Está comprendido entre: de N-NE a E-SE, Lado A-B, de 40,00 m, con ángulo interno de 90°00', sigue, de N-NE a S-SO, el lado B-C, de 13,35 m; de allí, con ángulo interno de 90°00', de S-SO a N-NE, el lado D-A, de 13,35 m. El ángulo en el vértice A también es de 90°00'. El polígono encierra una superficie de 634,00 metros cuadrados y linda: al N-NE, con Parcela N° 008 de Montenegro Juan; al E-ES, la calle Gral. Urquiza; al S- SO con Parcela N° 003 de Castro Patricia IRENE; y al O –ON con Parcela N° 006 de Galfioni de ACUTIS Mirtha Catalina. Cuyo Dominio se encuentra inscripto bajo N° 15746, Folio N° 18820, del Año 1937 (actualmente Matrícula N° 1067569). Nomenclatura Catastral: Depto. 24, Pedanía 04, Pueblo 03, C01. S01, M053, P.041, Parcela 9. Desig. Oficial: Lte.29 y Mza. 3; empadronado en la Dirección General de Rentas (DGR) bajo el N° de Cta.: 2404-0717534/5.-2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes.-3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de ley del Dr. Franco A. PODETTI, para cuando este lo solicite.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: MARTINEZ de ALONSO, Mariana- JUEZ.-

5 días - N° 139530 - s/c - 02/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María, Dr. Sebastian Monjo, Se-

cretaría N° 7 a cargo del Dr. Pablo E. Menna, en autos: "BARCELONA Olga Graciela – Usucapion – (Expte N° 3331934)"; cita y emplaza a los Sucesores de Pedro Perez, respecto a la titularidad del inmueble objeto de usucapion para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapion se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formado por parte de una mayor superficie correspondiendo al lote s/d de la Parcela 004, de la Manzana Oficial N° 2 situada en la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, con una superficie de QUINIENTOS VEINTIDOS METROS CON VEINTE CENTÍMETROS CUADRADOS (522,20 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente al noreste, sobre calle Comercio, por cincuenta y dos metros con veintidós centímetros (52,22 mts.) de fondo, Lindando al Nor Este con la Calle Comercio al Nor Oeste con resto de la Parcela 004 de Pedro Perez al Sudoeste con Parcela 015 de Dirección General de Tesorería y Crédito Público de la Provincia de Córdoba y al Sud Este con parcela 016 de Girolamo Ceppo, Parcela 017 de Abel Cabrera y Parcela 003 de Demetrio Avila y Marta Juana Martinez. inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1537470 (Cron. Dominio N° 235, Folio 156, T°1, año 1907)". El inmueble quedan bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 05; P.: 23; C: 01; S: 02; M: 030, P: 026. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir y en ese carácter a los sucesores de Pedro Perez, Sucesores de Abel Cabrera y Sucesores de Marta Juana Martínez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Asimismo Cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la presente publicación.- Of. 07/02/2018.- Secretaría N° 7 Dr. Pablo Enrique Menna - Secretario.-

10 días - N° 139605 - s/c - 26/03/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 1737629 – SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA – USUCAPION. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "SCARFO DE DE GIGLIO, DOMINGA - USUCAPION" Expte N° 1737629, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO SETENTA Y SIETE.- Villa Dolores, uno de diciembre del año dos mil diecisiete.- Y

VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dominga Scarfo de De Giglio, Documento Único 93.419.046, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Un inmueble que se describe como: ubicado en calle San Martín N° 82 de la localidad de Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: "Partiendo del vértice noroeste designado como A, y partiendo con rumbo noroeste, lado A-B, con long. de 97,65 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 101° 38', y partiendo con rumbo sureste lado B-C, con long. de 10,35 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 78° 22', partiendo con rumbo suroeste, lado C-D, con long. de 97,59 m., hacia el vértice D, y con ángulo interno de 101° 55', y partiendo con rumbo noroeste, lado D-A, con long. de 10,35 m, hacia el vértice A, y cerrando el polígono con ángulo interno de 78° 05'. Lo que resulta una superficie de 989,00 m.2. y que colinda: al Norte con parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Este: parcela 51, Gerónimo De Giglio (hoy su sucesión); Sur: resto de parcela 25, María Isabel Farías de Farías; Oeste: calle San Martín. Que el inmueble descripto precedentemente se designa como lote N° 69 del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Heredia (MP 1114/1), aprobado y visado por la Dirección General de Catastro mediante Expte. Provincial N° 0033.29588.2007.- Que según Informe N° 7238 de Tierras Públicas y plano rectificado de fs. 64, surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que el inmueble en cuestión afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio N° 9659, Folio 11465, Tomo 46, Año 1950, titularidad de María Isabel Farías de Farías, empadronado en la Dirección General de Rentas con el Nro. de Cuenta 2902-0580562/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez -Juez.- Oficina, 09 de febrero de 2018.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti- Secretaria.-

5 días - N° 139699 - s/c - 09/03/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Fam. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, Juzgado a cargo de

la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2668476), Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio dirigido al Juzgado Federal Electoral, diligenciado. De otro costado, proce-da conforme lo dispuesto en el oficio acompa- ñado, a cuyo fin denuncie –si los conociere- los números de matrícula individual de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti, Felicia Carolina Risatti, Ignacio Víctor Corazón de Jesús Orzán con el objeto de proceder a una nueva búsqueda. Asimismo, siendo que del informe acompañado surge el fallecimiento de los Sres. Juan Antonio Risatti y Edelmira Palacios, procédase conforme lo dispuesto en el art. 97 del CPCC, a cuyo fin –atento la suspensión del trámite ordenada a fs. 233- póngase en conocimiento de los herederos de los mencionados la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de los difuntos, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley. Sin perjuicio de ello, requiérase al actor que denuncie, si los conoce, el nombre de los herederos forzosos y sus domicilios, a los fines de efectuar la cita- ción dispuesta en el presente proveído. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Febrero de 201

10 días - N° 139954 - s/c - 28/03/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "ROMA- NO CLAUDIA ELENA –USUCAPION-;" exp- te.2964829, que se tramitan por ante el JUZG. De 1°Inst.CIV.COM.CONC. Y FLIA. Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso: Perez Bulnes 211, se ha resuelto citar y emplazar a: QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes y terceros inte- resados: Ernesto Chacón, Carlos Antonio Cha- cón, Susana Beatriz Chacón de Bernabeu, Ed- gardo Cesar Ragazzini y/o sus sucesores: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edif... ubicada sobre calle Poeta Agüero N°422 y 404 de VILLA CURA BROCHERO, Ped. TRANSITO, DPTO. SAN ALBERTO –CBA. Desig. LOTE "8" de la MZ.02, MIDE: lado CD:16,74ms.; S.: AB: 21,44ms.; E.: BC: 27,59ms.; y O.; DE: 15,06ms. y EA: 9,96ms.; SUPERF. 495,48M2.; LINDA: al N.: con Susana Beatriz Chacón de Bernabeu, Er- nesto Chacón y Carlos Antonio Chacón (parc.3) Lote s/desig.-f°35817/18 A°1976; al S.: con calle Río Bamba; al E.: con el Río Panaholma; y al O.: con calle Poeta Agüero.- Para que en el término

de 30 días comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. Fanny Mabel Troncoso.- SEC.- OF., 20 de DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

10 días - N° 140065 - s/c - 26/03/2018 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Concilia- ción, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "BUTILER GUILLERMO DARIO – USUCAPION - Expte. N°1312055", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y UNO.- Villa Cura Broche- ro, uno de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus par- tes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Gui- llermo Darío Butiler, D.N.I. N° 22.891.410, argen- tino, nacido el 4 de noviembre de 1972, C.U.I.T. 20-22891410-0, casado en primeras nupcias con María Bernarda Kisen Pellegrino, con domi- cilio en Paraje La Florida, en el lugar denomina- do como Banda Oeste del Río Grande (hoy Río Los Sauces), Departamento San Alberto, Provin- cia de Córdoba; es titular del derecho real de do- minio, obtenido por prescripción adquisitiva vein- teñal en el año 1980, de un inmueble designado como Lote 2034-0486, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Hoja 203 S.O., Parcela 0486, a nombre de Juan Manuel Pereyra, ubicado en el lugar denominado Banda Oeste del Río Grande, hoy Río Los Sauces, Paraje La Florida, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de la Provin- cia de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de nueve tramos: el primero cuarenta y nueve metros, sesenta y cinco centímetros (línea A-B); el segundo ciento treinta y tres me- tros, cuarenta y dos centímetros (B-C); el tercero veinticinco metros, setenta centímetros (C-D); el cuarto cuarenta y un metros, cincuenta y un cen- tímetros (D-E); el quinto dieciséis metros, seten- ta y tres centímetros (E-F); el sexto veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros (F-G); el séptimo cincuenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros (G-H); el octavo treinta y un metros, cincuenta y tres centímetros (H-I); y el noveno ciento once metros, ochenta y seis centímetros (I-J); al Este: en una línea quebrada de tres tra- mos: el primero noventa y cinco metros, treinta centímetros (J-K), el segundo ciento setenta y dos metros, cincuenta y dos centímetros (K-L); y el tercero ochenta y tres metros, un centímetro (L-M); al Sud: seiscientos ochenta y dos metros, quince centímetros (M-N); al Oeste: en una línea quebrada de dos tramos: el primero ciento cin- cuenta y dos metros, treinta y cuatro centímetros (N-Ñ), y el segundo doscientos treinta y tres me-

tros, noventa y dos centímetros (Ñ-A), cerrando la figura; todo lo cual encierra una superficie total de diecinueve hectáreas, seis mil noventa y ocho metros, treinta y cuatro decímetros cua- drados (19 has. 6.098,34 mts.2), y linda al Norte: con Calle de Acceso; al Sur: con la Posesión de la Sucesión de Tránsito Gallardo; al Este: con la Sucesión de Juan Manuel Pereyra D° 4423 F° 5758 T° 24 A° 1953; y al Oeste: con Calle Públi- ca; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 25 de julio de 2008 en Expte. Prov. N° 0033-32497-2008 y afecta la cuenta empadrona- das en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803- 0599955/8, a nombre de Juan Manuel Pereyra.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 5216 del Departamento de Tierras Públicas de la Di- rección de General de Catastro indica "que la presente acción de usucapición afecta en forma parcial un inmueble sin designación que consta inscripto con relación al Dominio N° 4.423, F° 5.758 del año 1953 a nombre de Juan Manuel Pereyra, no pudiendo asegurarse la subsisten- cia del dominio" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispues- to por el art. 790 del C.P.C.C.- 4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICE- SE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- oficina, 23 de febrero de 2018.-

10 días - N° 140141 - s/c - 26/03/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, MERCADO de NIETO, Emma del Valle, ha dic- tado en los autos caratulados "RAMIREZ ANA ANGELA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 674588", el siguiente decreto: Deán Funes, 15 de noviembre de 2017. Proveyendo a fs. 101: ténganse por cumplimen- tadas las medidas preparatorias en los presen- tes obrados. En consecuencia, proveyendo a fs. 141/144 vta: Admítase la presente demanda de usucapición, la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art. 782 y sig. Del C.P.C.C.).- Cí- tese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir para que dentro del término de veinte días –plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 Cód. Proc.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participa- ción, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de am- plia difusión local, a elección del peticionante. A tal efecto la publicación deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos re-

gulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán del modo establecido con anterioridad, en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Juez de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble, conforme lo dispuesto por el art. 785 CPCC. Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipio que corresponda, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz correspondiente, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la parte actora, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 CPCC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. (...) No-

tifíquese. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CASAL de SANZANO, María Elvira (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Demandados: JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ Y/O SUS SUCEORES; FRANCISCO VENANCIO MARTINEZ Y/O SUS SUCEORES; SEFERINA CONRADA MARTINEZ Y/O SUS SUCEORES; NEMESIA REYMUNDA MARTINEZ Y/O SUS SUCEORES e HILDA MARTINEZ Y/O SUS SUCEORES. Colindantes: RAMIREZ JULIO ALBERTO; MARTINEZ MARÍA ELENA; MARTINEZ HILDA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento Sobremonte, pedanía Caminiaga, Municipalidad Cerro Colorado, calle publica s/n, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral provincial: Departamento 32, Pedanía 05, Pueblo 11, Circ. 01, Secc. 01, Mzna. 01, Parcela/Lote 24, con una superficie de UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CINCO DECIMETROS CUADRADOS (1.376,05 M2).- El perímetro del mencionado inmueble, está compuesto de las siguientes medidas: Partiendo del esquinero Nor- Oeste, designado como vértice 1, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de noventa y seis grados diecinueve minutos, se mide una distancia, lado 1-2: 29.48 mts. hasta dar con el vértice 2; desde allí y con ángulo de ochenta y tres grados cuarenta y un minutos se mide una distancia, lado 2-3: 48.66 mts, hasta

dar con el vértice 3; y desde allí y con ángulo de ochenta y nueve grados cuarenta y un minutos se mide una distancia, lado 3-4: 29.30 mts. hasta dar con el vértice 4; desde allí con ángulo de noventa grados diecinueve minutos se mide una distancia, lado 4-1: 45.26 mts. Hasta dar con el vértice 1, punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. Que la fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Al Noroeste, con calle pública; al Sud, con parcela 14 a nombre de Ramirez Julio Alberto, domicilio tributario en calle publica - Cerro Colorado, Córdoba; por el Este con parcela 5, a nombre de Martinez María Elena, domicilio tributario en calle publica - Cerro Colorado, Córdoba; por el Oeste con parcela 3, a nombre de Martinez Hilda, domicilio tributario en Cerro Colorado, Córdoba.-Afecta en forma total al Dominio N° 27.801 F° 38275 Tomo 154 Año 1968, (lote 4) inscripto a nombre de: JUSTINIANO DOLORES MARTINEZ (20%); FRANCISCO VENANCIO MARTINEZ (20%); SEFERINA CONRADA MARTINEZ (20%); NEMESIA REYMUNDA MARTINEZ (20%) e HILDA MARTINEZ (20%). El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1506748/0, a nombre de RAMIREZ MARTINEZ ANA por una superficie de 1376.05 m2.- Of.: 20/02/2018. Fdo.: Elba Natalia Elias (Prosecretaria).-

10 días - N° 141017 - s/c - 27/03/2018 - BOE